Año [illegible] N° 29.001 Montevideo, jueves 10 de julio de 2014 - ISSN 1510-3749

IMPO Diario Oficial

www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

Grupo Temático

POLÍTICAS FUNDIARIAS, ACCESO A LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA

2014 - AÑO INTERNACIONAL DE LA AGRICULTURA FAMILIAR



Importa
que lo sepas

Importa
que lo sepas

4 IMPO

IMPO pone a disposición de toda la población el Nº 4 de la revista ***Importa quelosepas***.

Se trata de un medio ameno y ágil de difusión que permite el acceso general y gratuito al contenido de aquellos actos administrativos que afectan la vida cotidiana de los ciudadanos. Informaciones que pretenden aportar al adecuado conocimiento de derechos y obligaciones.

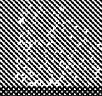
Con un formato cómodo para la lectura, un lenguaje llano, en soporte papel y digital, las páginas de ***Importa que lo sepas*** llegan a miles de hogares uruguayos y a cientos de puntos de encuentro ciudadanos.

Los 100.000 ejemplares impresos son distribuidos en más de 500 puntos a lo largo de todo el país:

Agencias IMPO · Municipios · Centros MEC · Centros de Atención Ciudadana · Dependencias de BPS · Dependencias de DGI · Oficinas del Correo Uruguayo · Oficinas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

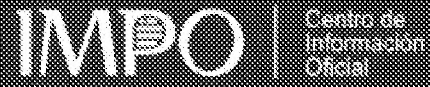


ESTA PUBLICACIÓN LLEGA A USTED A TRAVÉS DE CORREO URUGUAYO



www.impo.com.uy

Tel: 2908 5042 - 2908 5180 - Fax: 2900 3371 - 18 de Julio 1373 - CP 11.200
Montevideo - República Oriental del Uruguay - impo@impo.com.uy



IMPO

Diario Oficial

República Oriental del Uruguay — Versión en línea: ISSN 1688-0064

Precio del ejemplar del día: $ 39.- — Año CIX- Nº 29.001 - Montevideo, jueves 10 de julio de 2014

AVISOS

DOCUMENTOS

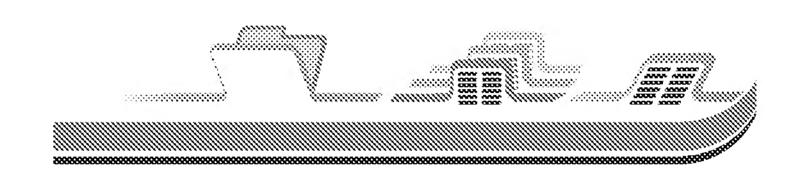
PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

INTENDENCIA DE RIVERA





Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

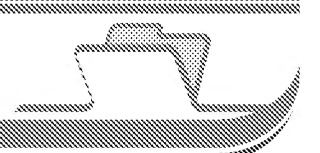
DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)
GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)
DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)
Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)
Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.
SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)
Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)
CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).
IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública N° 01/13)
Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. N° 218/996 - Comisión del Papel


de la República Oriental del Uruguay

Miembro de la Red de Diarios Oficiales Americanos



DOCUMENTOS



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 8 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Resolución S/n

Declárase promovida, al amparo del inc. 2 del art. 11 de la Ley 16.906, la actividad de construcción y refacción de locales destinados a museos, por parte de entidades que cuenten con proyectos declarados de fomento artístico cultural.

(1.046*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 2 de Julio de 2014

VISTO: la actividad de construcción y refacción de locales destinados a museos, en el marco de proyectos declarados de fomento artístico cultural, de acuerdo a lo establecido por el artículo 239 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

RESULTANDO: que para el desarrollo de las actividades artístico culturales es necesario contar con la infraestructura adecuada para su efectivo cumplimiento;

CONSIDERANDO: **I)** conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales vigentes, aquellas exoneraciones que mejoren las condiciones de prestación de los referidos servicios.

II) que la Comisión de Aplicación creada por el artículo 12 de la referida Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, en base al informe realizado por el Ministerio de Economía y Finanzas, decide recomendar al Poder Ejecutivo el otorgamiento de beneficios establecidos en la citada Ley.

ATENTO: a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el Decreto-Ley Nº 14.178, de 28 de marzo de 1974, la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998 y la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1.248, de 10 de agosto de 2010.

LOS MINISTROS DE ECONOMÍA Y FINANZAS Y DE EDUCACIÓN Y CULTURA,
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el inciso 2) del artículo 11 de la Ley Nº 16.906, de 7 de enero de 1998, la actividad de construcción y refacción de locales destinados a museos, por parte de entidades que cuenten con proyectos declarados de fomento artístico cultural, de acuerdo a lo establecido por el artículo 239 de la Ley Nº 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

2º.- Otorgase a la Fundación José Gurvich, un crédito por el Impuesto al Valor Agregado incluido en las adquisiciones de bienes y servicios destinados a integrar el costo de las inversiones en obra civil de aplicación directa en la actividad mencionada en el numeral 1º.

La mencionada obra consiste en la reforma y ampliación de la construcción existente en el padrón sito en la Peatonal Sarandí Nº 522/524 de la ciudad de Montevideo.

El monto máximo del referido crédito no podrá superar la suma de $ 1:841.900,oo (pesos uruguayos un millón ochocientos cuarenta y un mil novecientos).

Dicho crédito será materializado mediante certificados de crédito en el régimen correspondiente a los exportadores, en las condiciones que determine la Dirección General Impositiva.

3º.- Comuníquese, publíquese, etc.
MARIO BERGARA; RICARDO EHRLICH.

2

Resolución S/n

Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de junio de 2014.

(1.047*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Julio de 2014

VISTO: la forma opcional de liquidación de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE) y de las Personas Físicas (IRPF) establecida para las enajenaciones de inmuebles afectados a actividades agropecuarias por el Decreto Nº 511/011 de 30 de diciembre de 2011, reglamentario de la Ley Nº 18.876 de 29 de diciembre de 2011.

RESULTANDO: **I)** que la referida norma reglamentaria dispone que el Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) sea confeccionado en forma trimestral por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) o por la unidad ejecutora en la cual delegue dicha atribución.

II) que la Dirección Nacional de Catastro ha relevado los datos pertinentes y realizado los correspondientes cálculos.

CONSIDERANDO: necesario fijar el valor del referido índice al 30 de junio de 2014.

ATENTO: a lo expuesto,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

1º.- Fíjase el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) al 30 de junio de 2014:

Fecha	Índice
30.06.2014	2,43

2º.- La liquidación de los Impuestos a las Rentas de las Actividades Económicas y de las Personas Físicas correspondientes a enajenaciones acaecidas entre el 1º de julio de 2014 y la fecha de publicación de esta Resolución, se efectuará aplicando el valor del Índice Medio del Incremento de los Precios de Venta de los Inmuebles Rurales (IMIPVIR) del 31 de marzo de 2014.

3º.- Comuníquese, publíquese en el Diario Oficial y cumplido, archívese.
MARIO BERGARA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
3
Resolución S/n

Promúlgase el Decreto Departamental 20/014, que concede licencia al Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo Ec. Luis Sergio Botana Arancet, por el período que se determina.

(1.045*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETO Nº 020/14

VISTO: el Oficio 158/2014 de fecha 30 de junio del 2014, de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, por el cual informa que el Sr. Intendente Departamental hará uso de licencia desde el día 9 al 13 de julio inclusive.

CONSIDERANDO I: Que, corresponde que la Junta Departamental de Cerro Largo convoque al suplente respectivo conforme a los extremos previstos en el Art. 268 de las Constitución de la República.-

CONSIDERANDO II: Que el primer suplente del Intendente Departamental, Dr. Pedro Saravia Fratti, renuncia por escrito en el día de la fecha, y por única vez a la convocatoria para ejercer la titularidad correspondiente.

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

DECRETA.

Art. 1º) Concédase licencia al Sr. Intendente Departamental de Cerro Largo, Ec. Luis Sergio Botana Arancet, por el periodo comprendido entre el día 9 al 13 de julio inclusive.

Art. 2º) Convocase al segundo suplente del Intendente Departamental, Sr. Iván Sosa Suárez a ocupar la titularidad del Gobierno Departamental, por el lapso referido en el artículo 1º del presente Decreto.

Art. 3º) Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.-

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL CATORCE.
MTRA. ANA MARÍA GARCÍA, Presidenta; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 02 de julio de 2014.

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE
Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 020/14, de la Junta Departamental de Cerro Largo.
Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Ec. Sergio Botana Arancet, INTENDENTE DE CERRO LARGO; Sr. José Yurramendi Ferro, SECRETARIO GENERAL; Dra. María D. Cardozo, SECRETARIA LETRADA.

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO
4
Resolución 1.383/014

Dispónese no ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el art. 66 de la Ley 18.308, sobre ningún inmueble del departamento, hasta que se cumplan las condiciones que se especifican.

(1.043*R)

FRAY BENTOS, 26 de junio de 2014.-
RESOLUCIÓN Nº 1383
VISTO: El derecho de preferencia establecido por el Artículo 66 de la Ley 18.308 en favor del Gobierno Departamental para la adquisición de inmuebles en las áreas dispuestas específicamente por los instrumentos de ordenamiento territorial.-
RESULTANDO I): El dictado de la Resolución Nº 1094 con fecha 20/10/2008, vigente al día de hoy, por la que este Gobierno Departamental resolvió no ejercer su derecho de preferencia, hasta que fueren aprobados los instrumentos de Ordenamiento Territorial establecidos en el Artículo 8 de la Ley 18.308 y se efectuara la previsión presupuestal a los efectos de las potenciales adquisiciones.-
II): Los Planes de Ordenamiento Territorial aprobados por el Gobierno Departamental, según Decretos 222/13 "Plan Local de la ciudad de Fray Bentos y su zona de influencia"; 148/12 "Plan Local de la ciudad de Young y su zona de influencia"; 147/12 "Plan Local del Centro Poblado Los Arrayanes y su zona de influencia"; 193/13 modificaciones Decretos 147 y 148/12 y Resoluciones 1285/13; 1286/12; 1285/12 y 687/13, respectivamente.-
CONSIDERANDO: Que sin perjuicio de la aprobación de los referidos Instrumentos de Ordenamiento Territorial mencionados en el Resultado II) de la presente, el Ejecutivo Departamental ha resuelto no ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el Artículo 66 de la Ley 18.308.-
ATENTO: A lo expuesto y de conformidad con lo establecido en los Arts. 274 y 275 de la Constitución de la República y 35 Num. 3º de la Ley Orgánica Municipal 9515.-
EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
RESUELVE:
Art. 1º) El Ejecutivo Departamental no hará uso del derecho preferencia que le acuerda el Artículo 66 de la Ley 18.308, sobre ningún inmueble del Departamento de Río Negro, hasta tanto se determinen específicamente las áreas sobre las que se ejercerá dicho derecho de preferencia, y se ratifica la vigencia de la Resolución Nº 1094 del 20/10/2008.-
Art. 2º) Regístrese, cúmplase, publíquese, comuníquese a la Junta Departamental de Río Negro, a la Dirección General de Registros, a la Asociación de Escribanos del Uruguay - Filial Rio Negro, a la Unidad de Gestión Territorial, Unidad Asesoría Jurídica Notarial y Dirección General de Hacienda. Cumplido archívese.-
Dr. Omar LAFLUF HEBEICH, Intendente de Río Negro; Esc. Carlos Mazzilli, Secretario General, Intendencia de Río Negro.

INTENDENCIA DE RIVERA
5
Decreto 6.360/014

Promúlgase la Ordenanza 15/014 "Exoneración de pago de chapa matrícula y libreta de identificación vehicular a los reempadronamientos que se realicen entre el 30/04/2014 y el 31/12/2014".

(1.044*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 18 de junio de 2014.
SESIÓN -ORDINARIA- ACTA Nº 232.
La Junta Departamental de Rivera, en ejercicio de sus competencias constitucionales,

DECRETA

ORDENANZA GENERAL DE TRÁNSITO DE RIVERA
Exoneración de pago de Chapa Matrícula y Libreta de identificación vehícular a los reempradronamientos que se realicen entre el 30/04/14 y el 31/12/14

Artículo Único: Se exonera del pago de chapa matrícula y libreta de identificación vehícular a los reempradronamientos realizados entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2014.

Edil AMARSI SOUZA SOSA, Presidente; JORGE ARIEL FREITAS, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 1 de julio de 2014.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Dr. Marne Osorio, Intendente; Ing. Agr. Abilio Briz, Secretario General.

Rivera, 1 de julio de 2014

DECRETO Nº 6360/14.

VISTO: Pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

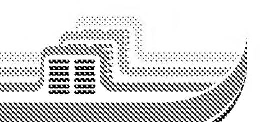
Cumplido, comuníquese y acúsese recibo a la Junta Departamental, haciendo saber de la promulgación de la **Ordenanza Nº 15/2014 "EXONERACIÓN DE PAGO DE CHAPA MATRÍCULA Y LIBRETA DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR A LOS REEMPADRONAMIENTOS QUE SE REALICEN ENTRE EL 30/04/2014 Y EL 31/12/2014"**

Fecho, pase a conocimiento de la Direcciones Generales de Tránsito y Transporte, Hacienda y siga a la División Secretaria Administrativa procediéndose a su registro.

Oportunamente, archívese.

POR EL INTENDENTE DE RIVERA,
Ing. Agr. Abilio Briz Lucas,
Secretario General.

AVISOS



Convocatorias

U.C.O.T.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el próximo 27 de JULIO de 2014 a la hora 08:00 en el local del CINE MATURANA, sito en la Av. Agraciada 3178.
EL ORDEN DEL DIA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Consideración de: a- Memoria Anual del Consejo Directivo; b- Los Estados Contables, que incluye Balance General del ejercicio cerrado al 28/02/2014, con la determinación de absorción de pérdidas; c- Informe de la Comisión Fiscal.
2- Reforma de Estatuto Social, adecuación a las modificaciones introducidas por la ley Nº 19181 que sustituyó disposiciones de la ley 18407.
3- Recomendación sobre lineamientos a seguir, ante sentencia judicial ejecutoriada que condene a UCOT al pago de suma de dinero, en el que resulten condenados además socios de la cooperativa.
4- Autorización, en los términos establecidos en el art. 45 literal D del Estatuto Social, a los efectos de celebrar contrato de arrendamiento del inmueble propiedad de UCOT padrón 71132 de Montevideo.
5- Elección de los miembros de la Comisión Electoral (cinco socios titulares y doble número de suplentes)
6- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 02/07/2014.

Primera Publicación
03) $ 2871 3/p 18289 Jul 10- Jul 14

CHELI S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

De conformidad a lo dispuesto por la Ley 16.060 y los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de julio de 2014 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en el local ubicado en la calle Treinta y Tres 1269 de la ciudad de Montevideo, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración del Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), la Memoria y el Proyecto de Distribución de Utilidades del ejercicio social cerrado al 31/5/2014.-
3) Consideración de la gestión del Directorio y de las ventas producidas.-
4) Reserva de Fondos y Cancelación de Pasivos.-
5) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.-
EL DIRECTORIO
De acuerdo a las disposiciones estatutarias y legales vigentes, los Señores Accionistas que deseen formar parte de la Asamblea que se convoca, deberán registrar sus acciones en el local ubicado en la calle Treinta y Tres 1269, hasta ocho dias antes del fijado para la reunión de la Asamblea.
03) $ 2871 3/p 18216 Jul 09- Jul 11

Convocatoria Asamblea Ordinaria y Extraordinaria L'occitane SA

Plaza Cagancha 1335/801
Asamblea de socios 30/07 12 hs
Primera convocatoria 31/07 12 y 30 hs
Segunda convocatoria 14 hs
Orden del día
1) Informe pago impuesto patrimonio e ICOSA, restituciones pago a la sociedad y previsiones para futuro
2) Gestiones realizadas con interesados para venta frigorífico, precio y distribución
3) Ratificación autorización de venta, condiciones y valores
4) Modificación de directorio
5) Designación de 2 socios o representantes para lidiar proceso de venta
6) Designación de dos socios para firma acta de asamblea.
03) $ 1305 3/p 18207 Jul 09- Jul 11

ANDRES DEUS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General a celebrarse el día 23 de julio de 2014 en Plaza Independencia 753 Piso 7, hora 15 a efectos de tratarse el siguiente orden del día:
1. Balance Anual del Ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 2013
2. Asuntos varios
3. Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea
Se previene a los accionistas que para asistir a la Asamblea, deberán cumplir con el art. 350 de la ley 16.060.
En caso de fracasar la primera convocatoria se fija la asamblea en segunda convocatoria, para la hora 16.

Última Publicación
03) $ 1566 3/p 18117 Jul 08- Jul 10

A.S.C.CAN
(Agrupación Social Cooperativa Canelones de Ahorro y Crédito)

De acuerdo a lo estipulado en el art. 60 del estatuto social, convoca a los socios habilitados para votar a participar en el acto eleccionario que se llevara a cabo el próximo 15 de Julio de 2014, a efectos de renovar las autoridades de la cooperativa.
Dicho acto tendrá lugar en el local cito en Av. Gral. Flores 515 Las Piedras, Canelones.
• El horario de votación se extenderá de 10 a 16 horas.
• Padrones a disposición en el local de la cooperativa.

Última Publicación
03) $ 2175 5/p 17790 Jul 04- Jul 10

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO
KADE - COKADE
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita en primera convocatoria a todos los asociados de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Kade - Cokade, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, sita en Uruguay 415 de la Ciudad de Rivera, departamento de Rivera, el día 21 (veintiuno) de Julio de 2014 a las 12:00 (doce) horas.

ORDEN DEL DÍA
1) Consideración de las observaciones del Registro a la Reforma de Estatutos.
2) Designación de 3 (tres) asambleístas para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 1305 3/p 17708 Jul 08- Jul 10

Dirección de Necrópolis

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION DE NECROPOLIS
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición del Art. 20º de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/980, se hace saber que: María Angela GARBARINO GROSSO.-
Solicita título del Nicho Nº 9 Sector A del Cementerio de la ciudad de Sauce en razón de carecer de título.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante Necrópolis de Municipio Sauce, estableciendo un plazo de 30 días a partir de la presente publicación.-
EXPTE. 2011-81-1230-00147.

Última Publicación
04) $ 2175 5/p 17742 Jul 04- Jul 10

Emplazamientos

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
Franco Nery Morales Fernandez, 2630715-3.
Gerencia de Servicios de Pasividades.
08) (Cta. Cte.) 3/p 18076 Jul 09- Jul 11



Se emplazan por 10 días hábiles para comparecer en Montevideo - Sección Notificaciones Colonia, 1851, 2º piso, para evacuar la vista o notificación conferida, bajo apercibimiento que de no hacerlo, se proyectará Resolución contraria a sus pretensiones. (Art. 69 y 78 RD 40-2 de 10/12/1997).
TITULAR, DOCUMENTO;
MARIA FAILACHE, 1.575.689-6;
SARKIS AGHAZARIAN, 1.093.914-2;
MARIANO RODRIGUEZ, 4.913.674-9;
ZULMA ROSA SOSA, 3.926.320-1;
CRISTINA GOMEZ; 3192.236-4.
Gerencia de Servicios de Pasividades.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 17932 Jul 08- Jul 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

SECCION GESTION DE PERSONAL

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 24 del Decreto Ley Nº 14.416 y por el Decreto Nº 421/69, se emplaza al Sr. Pablo Fabian BRANDI CAPOTE funcionario del Centro Regional Sur (Esc. E2, Gdo. 6, 40 hrs. con ext. a 48 hrs) a presentarse dentro del tercer día a desempeñar sus funciones habituales o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante al cargo.
(Fdo) Ana Cardozo - Directora del Depto. de Recursos Humanos de la Facultad de Agronomía.

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 18005 Jul 08- Jul 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

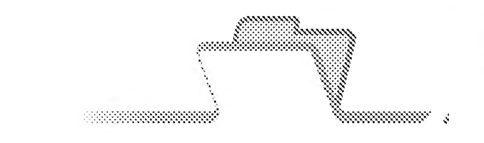
INTENDENCIA DE SORIANO

NOTIFICACIÓN

De conformidad a lo dispuesto por el Sr. Intendente de Soriano y en merito a que se desconoce domicilio cierto del sujeto pasivo del tributo Contribución Inmobiliaria a efectos de dar vista del mismo, conforme lo previsto por art. 8 del Decreto Nº 0726 de fecha 07/07/1998 se resuelve emplazar por edictos, a continuación se transcribe decreto 4834 de fecha 10 de diciembre del 2013:
"VISTO: Lo informado por Asesor Jurídico respecto a situación contributiva del padrón 164, ubicado en la manzana 67, de la localidad de Rodó, lo informado al respecto por División Impositiva y lo dispuesto por decreto Nº 4.785 de fecha 05/12/2013; EL INTENDENTE DE SORIANO, RESUELVE:
1º) Déjese sin efecto lo dispuesto por Resolución Nº 4.785 de fecha 05 de diciembre de 2013.
2º) Dar vista de lo informado por Sección Contribución Inmobiliaria respecto del padrón Urbano Nº 164 de la Localidad de José E. Rodó, mediante edictos en el Diario Oficial y en un diario Local.
Se transcribe a continuación informe de Sección Contribución:
"El padrón urbano 164 ubicado en la Manzana 67 de la localidad de José E. Rodó que figura en nuestro registros a nombre de Delgado Antonio a la fecha mantiene una deuda correspondiente al periodo 1ª 1979 a 6ª 2013 que se discrimina de la siguiente manera:
Expedición $ 2.558,81
Contribución Inmobiliaria $ 5.509,17
Salubridad e Higiene $ 5.539,60
Alumbrado Publico $ 97.324,10
Recargos $ 1:418.026,70
Multa $ 22.186,90
Redondeo $ 2,98
Importe a favor -1.005.26
TOTAL $ 1:550,143,00
3º) Insértese, siga a Secretaria de Relación Publicas y Comunicación para su cumplimiento y vuelva a Asesoría Jurídica a efectos pertinentes (expediente municipal Nº 1432113).

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 18133 Jul 10- Jul 24



Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los Sres. Valentina Soria de Portugal; Raquel Susana Portugal, Washington Portugal; Danois Portugal; Doris Selva Portugal; Ida Portugal; Norma Yolanda Portugal, Gladys Valentina Portugal Alvarez; Irma Elizabeth Portugal Alvarez; Washington Beltrán Portugal Alvarez; Elsa Noris Portugal; Nilson Edgardo Portugal; Carlos Esteban Portugal; Edison Portugal Marta Lilián Portugal López; Alicia Portugal Dutra; Fany Graciela Portugal Dutra; Valentina Portugal Dutra; Washington Danois Portugal Dutra; Fernando Portugal Dutra; Albérico Beltrán Silvera Portugal; Clemente Padín Portugal; Alberto Beltrán Portugal; Jorge Washington Martinez Portugal y/o eventuales sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 24/13 de fecha 30/01/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno empadronada con el Nº 2.996 (antes Nº 1266(p)) ubicada en la Localidad Catastral Lascano, Departamento de Rocha con destino a la construcción de un Recalque en la ciudad de Lascano y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha) el 22/II/95 con el Nº 9930, tiene una superficie afectada de 334 m2 65 dm2 y se deslinda de la siguiente manera: al Este, 15 m de frente a Camino Departamental; al Sur, 19 m 54; al Oeste, 19 m 25 lindando por ambos lados con el Padrón Nº 1266 (p) y al Norte, 20 m lindando con el Padrón Nº 1799.
-El bien fue tasado en UR 139.9038
-Expediente Nº 1527/12
El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 18126 Jul 09- Jul 21

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica a los eventuales sucesores a cualquier título de José Carlos Tachini así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien en cuestión que por Resolución del Directorio de OSE Nº 1279/13 de fecha

02/X/13, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno Padrón Nº 492(p), ubicada en la Localidad Catastral y Departamento de Tacuarembó con destino al nuevo recalque de la Localidad de Tacuarembó y que conforme al Plano de Mensura del Ing. Agrim. Eliseo Russi, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Tacuarembó), el 31/VII/13, con el Nº 11.517, tiene una superficie de 3.400 m², y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste, 20 m con frente a la calle Luis Batlle Berres; al Noroeste, 17 m también de frente a calle Ivo Ferreira por ser esquina; al Noreste, 20 m y al Sureste, 17 m lindando por ambos lados con el Padrón Nº 492(p)
El bien fue tasado en UR 619,4613
-Expediente Nº 1019/13
-El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 17511 Jul 02- Jul 11

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 5325 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.- 7º sección judicial del Departamento de Canelones, el que según plano de mensura y expropiación del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Delegada de Pando con el Nº 13705 el 08/12/2010 con una superficie de 496 mc 14.- I) Por Resolución Nº 09/5347 de fecha 10/09/2009 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y por Resolución Nº 14/01479 de fecha 27/02/2014 resolvió efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental del referido padrón la que se encuentra inscripta con el Nº 1857 el 01/04/2014 en el registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando.- 2) Dicho bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES CON CUARENTA Y CUATRO (357,44 UR).- 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria).- 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a todos aquellos que pudieran tener detrechos reales y/o personales sobre el padrón 5325.- 5) Presentarse dentro de los 8 dias a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2010-81-1040-01267 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasacion realizada.-
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.-.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17964 Jul 08- Jul 22

EDICTO. EXPROPIACION PADRON 5324 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL PANDO.- 7º sección judicial del Departamento de Canelones, el que según plano de mensura y expropiación del Ingeniero Agrimensor Enrique Infantozzi inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional Oficina Delegada de Pando con el Nº 13706 el 08/12/2010 con una superficie de 496 mc 26.- I) Por resolución Nº 09/5347 de fecha 10/09/2009 la Intendencia de Canelones procedió a la designación para la expropiación y por Resolución Nº 14/01477 de fecha 27/02/2014 resolvió efectuar la toma urgente de posesión, previa anuencia de la Junta Departamental del referido padrón la que se encuentra inscripta con el Nº 1857 el 01/04/2014 en el Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Pando.- 2) Dicho bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma equivalente a TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE UNIDADES REAJUSTABLES CON CUARENTA Y CUATRO (357,44 UR).- 3) De acuerdo al artículo 62, apartado 3 de la Ley 18.308 se deducirán de la tasación los adeudos que el inmueble registre contra el Estado (entre otras: Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Enseñanza Primaria).- 4) De acuerdo al artículo 15 Ley 3958 en redacción dada por artículo 278 Ley 17296, se NOTIFICA a todos aquellos que pudieran tener derechos reales y/o personales sobre el padrón 5324, Presentarse dentro de los 8 dias a partir de la última publicación en la Dirección Notarial de la Intendencia de Canelones en el edificio ubicado en la calle José Enrique Rodo 357 Piso 2 de la Ciudad de Canelones para tomar vista del expediente Nº 2007-81-1010-01014 manifestando si existen arrendatarios u otros titulares con derechos reales y/o personales y se pronuncien sobre la tasacion realizada.-.
09) (Cta. Cte.) 10/p 17844 Jul 07- Jul 21

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, al Sr. César Emilio COLOMBO OTTONELLI; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 98343 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 34.982 de fecha 13 de marzo de 2014 y por Resolución Nº 1207/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 31 de marzo de 2014, con destino a la Cartera de Tierras (construcción de viviendas de la Cooperativa COVICCON), ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 13, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-000486-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18088 Jul 09- Jul 23

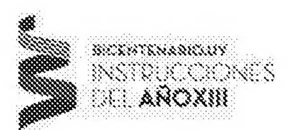
Departamento de Planificación Territorial
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica, a la Sra. Carmela BIANCHIMANO SCARPATO; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 47862 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 35040 de fecha 24 de abril de 2014 y por Resolución Nº 1799/14 de la Intendenta de Montevideo de fecha 12 de mayo de 2014, con destino a espacio libre y continuación de Camino del Pretal, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 12, Municipio G.
El Expediente Nº 6402-001390-14 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 18087 Jul 09- Jul 23

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL





Montevideo, 7 de julio de 2014.-
LLAMADO A LICITACION PÚBLICA Nº 1/2014

OBJETO DEL LLAMADO: Licitación Pública para la Adquisición de Materiales de Construcción, destinado a atender las necesidades del Personal del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" de acuerdo a las siguientes Bases y Condiciones Particulares.
PLAZO PARA EL RETIRO DE PLIEGOS: Los oferentes podrán retirar el Pliego en la página Web de Compras Estatales www. comprasestatales.gub.uy.
FECHA Y RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS: Las Ofertas podrán ser recibidas desde el día anterior a la fecha de Apertura, en el horario de 09:00 a 12:00

y hasta la hora dispuesta para el Acto de Apertura de las mismas.
La entrega de las Ofertas se deberá realizar en el Departamento Contabilidad (UE-001) del Ministerio de Defensa Nacional, sito en la Avenida 8 de Octubre 2622.
FECHA DE APERTURA: El Acto de Apertura de las propuestas se realizará en el Ministerio de Defensa Nacional, Avda. 8 de Octubre 2622, en el Departamento de Contabilidad, el día el 16 de julio a la hora 11:00.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18181 Jul 10- Jul 10

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

INSTITUTO "ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES"

**OFICINAS CENTRALES
LICITACIÓN PÚBLICA No. 01/14
FACULTAD DE ARTES - OBRAS DE ETAPA 4 Y OBRAS PARA EL SISTEMA DE PREVISIÓN CONTRA INCENDIOS DE TODO EL EDIFICIO - UdelaR
Cordón/ MONTEVIDEO
MODIFICACIÓN PLIEGO PARTICULAR**

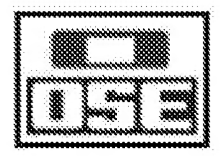
Se modifica el artículo 3.4.2.2 del pliego particular que quedará redactado de la siguiente forma:
3.4.2.2. a) Los proponentes deberán presentar con su oferta.
1. Recibo del depósito de garantía de mantenimiento de oferta.
2. Recibo de adquisición de los recaudos correspondientes al llamado.
3. Certificado habilitante para ofertar emitido por el RNEOP del MTOP con capacidad libre de contratación (VECA) mayor o igual al precio ofertado, según indica el TOCAF, art. 66 y (Decreto 208/2009).
b) El adjudicatario deberá presentar.
1. Certificado expedido por el registro General de Actos Personales, Secciones Embargos e Interdicciones, vigente al último día hábil anterior al llamado, solicitado por el oferente, y si este fuera Persona Jurídica, también por sus directores. En caso de justificar debidamente la imposibilidad de obtener el mismo, se agregará fotocopia del boleto expedido por el citado Registro, que acredite su solicitud.
2. Documentación que acredite el cumplimiento de la ley Nº 16.074 de 10 de octubre de 1989 (seguro sobre accidentes de trabajo y enfermedades profesionales).
3. Constancia de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social mencionada en el artículo 1 del decreto 255/10 del M.T.S.S. En caso de no poder obtenerla, el oferente deberá presentar Declaración Jurada en la que conste no tener incumplimientos de las condiciones establecidas en la Ley 18.516/09 y decreto 255/010, firmada por el representante legal correspondiente.
DIVISIÓN SUMINISTROS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18167 Jul 10- Jul 10

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL I14712 "ADQUISICIÓN DE 110.000 MEDIDORES DE 13 MM". PRÓRROGA

Se comunica a todas las Empresas interesadas en la Licitación de referencia, cuya fecha de apertura estaba fijada para el día 16 de Julio de 2014 a la hora 11:00, que la misma se prorroga para el día 1º de Agosto de 2014, a la hora 11:00.
GERENCIA DE PROGRAMAS CON FINANCIAMIENTO EXTERNO.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 18170 Jul 10- Jul 10

Edictos Matrimoniales

Montevideo, julio 10 de 2014
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICARDO ALVARO AGUILAR GONZÁLEZ, 42 años, soltero, CURTIDOR, ORIENTAL, lugar de domicilio ISLAS CANARIAS 1191 y GABRIELA ALEJANDRA NIETO ALBANO, 43 años, soltera, ENFERMERA, ORIENTAL, lugar de domicilio YUGOESLAVIA 5805.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18253 Jul 10- Jul 14

RODRIGO HERNÁNDEZ PAYSSE, 44 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANTUA 6800 y CAROLINA YAMILE ABUCHALJA WELKER , 41 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MANTUA 6800.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18251 Jul 10- Jul 14

DARIO DUMPIERREZ SEDEVCIC, 34 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MENTANA 3935 y NATALIA VERÔNICA CERVO PERA, 30 años, soltera, MEDICA, BRASILEÑA, lugar de domicilio MENTANA 3935.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18249 Jul 10- Jul 14

FELIPE ALVAREZ PERAZZO, 34 años, divorciado, LICENCIADO EN MARKETING, ORIENTAL, lugar de domicilio GUANA 2227 y MARIA MARTHA PASSADORE OLASCOAGA, 33 años, soltera, LICENCIADA EN ADMINISTRACION, OREINTAL, lugar de domicilio GUANA 2227.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18221 Jul 10- Jul 14

OFICINA No. 2

FERNANDO BOMBAU PEREIRA das NEVES, 33 años, soltero, ODONTOLOGO, ORIENTAL, lugar de domicilio MATIAS ALVAREZ 3816/210 y AGUSTINA DALLA RIZZA AISHEMBERG, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio MATIAS ALVAREZ 3816/210.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18254 Jul 10- Jul 14

JORGE LUIS BARROS GONZALEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE H 1659 COLON y ELSA LUJAN FERNANDEZ GOMEZ, 26 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio PASAJE H 1659 COLON.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18239 Jul 10- Jul 14

OFICINA No. 3

JORGE ANDRES ESTRAMIN BARONE, 49 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JUAN CARLOS BLANCO 3580 y LORENA MARTA ESTIGARRIBIA FERNANDEZ, 41 años, divorciada, LABORES , ORIENTAL, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1589.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18240 Jul 10- Jul 14

JULIO CAZABAN REGUSCI, 32 años, soltero, INGENIERO AGRONOMO, ORIENTAL, lugar de domicilio FEDERICO ABADIE 2918 / 1101 y MARIA FEDERICA MUSANTE LOPEZ, 27 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio BENITO BLANCO 1189 / 602.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18236 Jul 10- Jul 14

OFICINA No. 5

Roberto Mascarenhas Ballín, 66 años, soltero, macánico, oriental, lugar de domicilio Carlos de la Vega 5375/casa 11 y María del Carmen Martínez Parodi, 73 años, viuda, labores, oriental, lugar de domicilio Carlos de la Vega 5375 casa 11.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18232 Jul 10- Jul 14

OFICINA No. 6

DOMINGO DANTE SCIUBBA MONTANO, 50 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio MORALES 2649 y JEANNETTE GABRIELA RODO SOUBERBIELLE, 43 años, divorciada, EMPRESARIA, ORIENTAL, lugar de domicilio MORALES 2649.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18260 Jul 10- Jul 14

SANTIAGO SINTAS PAGANO, 29 años, soltero, INGENIERO, ORIENTAL, lugar de domicilio SIMÓN BOLIVAR 1529 y MARÍA EUGENIA DOMÍNGUEZ MORALES, 28 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio ISMAEL 5583.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18220 Jul 10- Jul 14

CESAR ENRIQUE ROMERO SÁNCHEZ , 46 años, divorciado, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 3653 y IRMA HAYDEE NANTES BENTANCUR, 54 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio JOSÉ SERRATO 3653.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18219 Jul 10- Jul 14

OFICINA No. 7

CARLOS FEDERICO PATRÓN MARTÍNEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SIRACUSA 2220 CASA T y PATRICIA NANCY CHANQUET LÓPEZ, 36 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio SIRACUSA 2220 CASA T.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18315 Jul 10- Jul 14

LUIS GABRIEL PORRO PEREIRA, 25 años, soltero, AUX. DE ENFERMERÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4131 BIS/4 y MARIA GIMENA ISEAS VERTA, 29 años, soltera, AUX. DE REG. MÉDICOS, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4131 BIS/4.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18310 Jul 10- Jul 14

PABLO SEBASTIÁN VIDAL MAIDANA, 31 años, soltero, EDUCADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE 1 6161 y NATALIA MARÍA LARRAÑAGA GARÍN, 28 años, soltera, DOCENTE Y EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE 1 6161.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18293 Jul 10- Jul 14

MIGUEL ANGEL VIERA ECHEVESTE, 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4656 y SANDRA MARGARITA AFFONSO GONZÁLEZ, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio MANUEL CALLEROS 4656.

Primera Publicación

14) $ 264 3/p 18252 Jul 10- Jul 14

Montevideo, julio 9 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

FABRICIO ALBERTO HERMOSO AREZO, 42 años, soltero, POLICIA, ORIENTAL, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2427/105 SECTOR B y LUCIA NATALIA TORRES SILVA, 23 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio 20 DE FEBRERO 2427/105 SECTOR B.

14) $ 264 3/p 18162 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 2

BRUNO IAN BOSSERT RAMOS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MILLAN 2698 y ANA LAURA MUNIZ SUAREZ, 25 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio MILLAN 2698.

14) $ 264 3/p 18173 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 3

NICOLAS CORALLO, 35 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio BERANGER 7117 y MAGELA MAGDALENA MENDEZ, 27 años, soltera, ESTUDIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio SIRIA 5989.

14) $ 264 3/p 18218 Jul 09- Jul 11

DIEGO COIANA TRINIDAD, 33 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL , lugar de domicilio VEDIA 1006 y ALEJANDRA DANIELA VERA SOROA, 27 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio VEDIA 1006.

14) $ 264 3/p 18154 Jul 09- Jul 11

ANDRÉS DARÍO CENCIO BATISTA, 44 años, divorciado, EMPRESARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN SALVADOR 2210/3 y MARÍA GABRIELA SOUTO LÓPEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SAN SALVADOR 2210/3.

14) $ 264 3/p 18147 Jul 09- Jul 11

GARY CARDOZO PEIXOTO, 39 años, soltero, MÚSICO, ORIENTAL, lugar de domicilio BUENOS AIRES 367/5 y MARY ARACELI MELGAREJO RIBERO, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio BUENOS AIRES 367/5.

14) $ 264 3/p 18137 Jul 09- Jul 11

HECTOR LUIS CAO, 72 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio YUCATÁN 3872 y MARTHA LILIÁN CHOCA, 54 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio YUCATÁN 3872.

14) $ 264 3/p 18129 Jul 09- Jul 11

ANNA KARINA CAMARGO MORALES, 32 años, soltera, GUÍA TURÍSTICA, ORIENTAL, lugar de domicilio FÉLIX OLMEDO 3706 y GERARDO GABRIEL FACCIO MEDINA, 27 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio FÉLIX OLMEDO 3706.

14) $ 264 3/p 18128 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 4

ROBERTO NICOLÁS GARCÍA GONZÁLEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ SHAW 4831 BIS y SILVIA PATRICIA GUTIÉRREZ GARCÍA, 32 años, divorciada, LABORES, ARGENTINA, lugar de domicilio JOSÉ SHAW 4831 BIS.

14) $ 264 3/p 18143 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 5

RODRIGO JAVIER TRAVIESO SELLANES, 31 años, soltero, ENTRENADOR DE FÚTBOL, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO ROMERO 966 y ALEXANDRA PEREIRO CARABALLO, 29 años, soltera, PROFESORA DE INGLÉS, ORIENTAL, lugar de domicilio EMILIO ROMERO 966.

14) $ 264 3/p 18148 Jul 09- Jul 11

LISANDRO WASHINGTON TECHERA MUELA, 46 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio PONTEVEDRA 3526/2 y MARÍA CECILIA RODRÍGUEZ CHAGAS, 37 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio PONTEVEDRA 3526/2.

14) $ 264 3/p 18127 Jul 09- Jul 11

OFICINA No. 7

HEBER MARTÍN VELÁZQUEZ CUSTODIO, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SILVESTRE PÉREZ 2643 y MARIA FERNANDA BERNENGO ALSINA, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SILVESTRE PÉREZ 2643.

14) $ 264 3/p 18211 Jul 09- Jul 11

JOSÉ IGNACIO NEGRÍN LARRE, 29 años, soltero, CONTADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 DE MARZO 3168 y CAROLINA BUCETA GUIDI, 26 años, soltera, CONTADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS A. DE HERRERA 976.

14) $ 264 3/p 18197 Jul 09- Jul 11

SANTIAGO ANDRÉS NAVARRO LAGISQUET, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. GRAL. SAN MARTIN 3165 BIS y NATALIA STEFANI FERRERI REY, 28 años, soltera, LIC. EN COMUNICACIÓN, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA.GRAL. SAN MARTIN 2968/4.

14) $ 264 3/p 18122 Jul 09- Jul 11

Montevideo, julio 8 de 2014

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN SEBASTIÁN DIBÁN GARCÍA, 33 años, soltero, MILITAR, ORIENTAL, lugar de domicilio ENRIQUE MUÑOZ 866 BIS/501 y MAGDALENA MARÍA LIZARRAGA DUHALDE, 33 años, soltera, DOCENTE, ORIENTAL, lugar de domicilio LEYENDA PATRIA 2968/302.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18054 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 2

CESAR ANDRES BERONIS ALFONSO, 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA RIOJA 339 y SILVANA NOELIA DA SILVA MAZZONI, 20 años, soltera, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio LA RIOJA 339.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18103 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 3

JORGE ANDRÉS CORREA CARDOSO, 34 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio RIZAL 3582/1 y VANESSA ANDREA CORVINI LABROSCIANO, 34 años, soltera, ESCRIBANA, ESTADOUNIDENSE N/U, lugar de domicilio RIZAL 3582/1.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18040 Jul 08- Jul 10

PABLO GERMÁN ELISSALDE REY, 34 años, soltero, LIC. ADMINISTRACIÓN de EMPRESAS, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2479/905 y ROSINA INÉS SARTORI DI BELLO, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2479/905.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18039 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 4

WASHINGTON DANIEL GÓMEZ CARABALLO, 36 años, soltero, JORNALERO, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÓMEDA 11081 y GISSEL GARCÍA CABEDA, 33 años, divorciada, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ANDRÓMEDA 11081.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18066 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 5

JORGE ENRIQUE MARTÍNEZ GARCÍA, 26 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MARSELLA 2901 y MARÍA ALEJANDRA GUERRERO SILVA, 43 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MARSELLA 2901.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18053 Jul 08- Jul 10

LUIS MARCELO MAISONNAVE COZZOLINO, 39 años, soltero, COMERCIANTE, ORIENTAL, lugar de domicilio ÁNGEL SALVO 120, BIS y SILVIA MARÍA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 42 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio VENTURA ALEGRE 679, MALDONADO.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18052 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 6

LUIS ROBERT SEQUEIRA OLIVERA, 35 años, soltero, AGENTE DE VIAJES, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 1365/702 y MARÍA CECILIA TORRES CHELONI, 30 años, soltera, CONTADORA, ORIENTAL, lugar de domicilio EJIDO 1365/702.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18120 Jul 08- Jul 10

JULIO ANTONIO SÁNCHEZ LAGAYETTE, 73 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MELIÁN LAFINUR 2170 y EVA ESTHER LÓPEZ AYALA, 62 años, divorciada, LABORES, ORIENTAL, lugar de domicilio MELIÁN LAFINUR 2170.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18041 Jul 08- Jul 10

DIEGO FERNANDO ROMERO FLEITAS, 32 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 3688 y YANILA ESCRIBANO FACHELI, 24 años, soltera, MAESTRA, ORIENTAL, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 3688.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18038 Jul 08- Jul 10

LEONARDO OSCAR SEIJAS LACASSIE, 37 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio GENERAL PALLEJAS 2573 y CLAUDIA VERÓNICA CAMPOS ANTÚNEZ, 30 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio GENERAL LUNA 1216/301.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18036 Jul 08- Jul 10

OFICINA No. 7

FEDERICO FELIX VILLAMAYOR CARBALLO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2551- 2791F y VALENTINA de los SANTOS SUÁREZ, 18 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BOLIVIA 2551- 2791 F.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18121 Jul 08- Jul 10

JAVIER RODRIGO PELAYO, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SAN FUENTES 2624 A4 y DANIELA ALEXANDRA PIOLI, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SAN FUENTES 2624 A4.

Última Publicación

14) $ 264 3/p 18119 Jul 08- Jul 10

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ÁLVARO BRECHNER, solicita la inscripción de la obra titulada: EL JUICIO, (Guión cinematográfico), de la cual se declara autor.
Montevideo, 26 de junio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 18146 Jul 10- Jul 10

María Verónica Sánchez Guerrero, solicita la inscripción de la obra titulada: "CINCO MINUTOS", (Cuento) de la cual se declara autora.
Montevideo, 08 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 18142 Jul 10- Jul 10

AGADU REGISTRA OBRAS DE SUS ASOCIADOS:

Ismael Viera — "CELESTE YO SOY" — Tema musical.
Verónica Ramos Fernández — "A VOID FILLED WITH SOUNDS" — Álbum musical.
Sebastián Sensale — "ALBUM # 1" — Álbum musical.
Raúl Pereira Castro - "ARRIBA URUGUAY" — Tema musical.
Daniela Skibinsky y Joaquín Cooper — "PRIMER AMOR" — Tema musical.
Marvey Muraña Ruiz - "RENACIENDO" - Álbum de letras.
María Cecilia Giuliano — "CANALIZACIÓN DE ENTIDADES DE LUZ - PRIMER NIVEL" — Guía.
María Cecilia Giuliano — "LECTURA DEL LIBRO DE LA VIDA: REGISTRO AKÁSHICO — PRIMER NIVEL PRIMERA PARTE" — Guía.
José Pedro Charlo — "FAMILIA MIGRANTE" — Documental.
José Pedro Charlo — "DEMOLICIÓN" — Documental.
Kevin Silva Mendez — "CROSSING SWORD" — Libro.
Montevideo, 08 de julio de 2014
Sr. CARLOS LISCANO
Director General.

Única Publicación

17) $ 300 1/p 18141 Jul 10- Jul 10

Sergio Amilcar Giménez, solicita la inscripción de la obra titulada: "APRENDEMOS JUGANDO", (juego didáctico) de la cual se declara autor.
Montevideo, 08 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

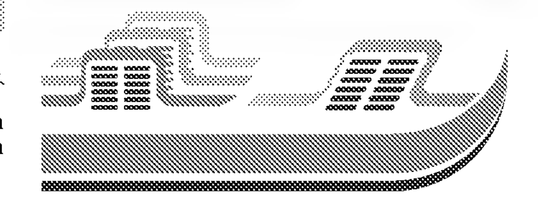
Única Publicación

17) $ 100 1/p 18140 Jul 10- Jul 10

ZUNILDA BORSANI, solicita la inscripción de la obra titulada: "LA PRINCESA DE LOS PIES ALADOS Y CUENTO", (narrativa) de la cual se declara autora.
Montevideo, 08 de julio de 2014.-
Sr. Carlos Liscano
Director General.

Única Publicación

17) $ 100 1/p 18139 Jul 10- Jul 10



Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGRO ESTE SERVICIOS S.R.L.

Contrato: 27/06/2014
Inscripción: 8440 el 04/07/2014
Cedente: Martin Alberto Bocage Ponce de León (34 cuotas)
Cesionaria: Valentina Duran Lanza (34 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 18308 Jul 10- Jul 10

FYNSE ALUMINIOS S.R.L.

Contrato: 21/4/2014 Inscripción: 5013/2014
Declaratoria: 2/6/2014 Inscripción: 7229/2014
Capital: $ 600.000.
Socios: SANTIAGO ANDRES SEVRINI ROSSI (50 cuotas)
NICOLAS EDUARDO FYNN NEBEL (50 cuotas)
Administración: Indistinta
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Carpintería en aluminio, fabricación y construcción de perfiles y accesorios en aluminio. Comercialización, importación, exportación todo tipo de mercaderías. Intermediación comercial con muebles e inmuebles.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 18307 Jul 10- Jul 10

DALUSY LTDA.

Contrato: 15/10/2013
Inscripción: 21318, 5/11/2013
Cedente: Luis Alberto Rodriguez Pérez (50 cuotas)
Cesionario: Adriana Patricia RODRIGUEZ MARENCO (49 cuotas)
Marcelo ITUARTE RODRIGUEZ (1 cuota)
Administración: Adriana Patricia RODRIGUEZ MARENCO.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 18304 Jul 10- Jul 10

METALES DEL ESTE S.R.L.

Contrato: 7/06/2014
Inscripción: 7682, 20/06/2014
Socios: Luis Alberto MARTINEZ GARCIA (80 cuotas)
Federico Sebastián CORTACERO FALVO (20 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.000.-
Administración: Conjunta
Objeto: Fabricación y mantenimiento de estructuras metálicas; fabricación montaje, mantenimiento industrial, soldadura, pintura, chapa y pintura automotriz, mantenimiento metalúrgico, afines.- Importación, exportación, representación, distribución de bienes y servicios.
Única Publicación
22) $ 1626 1/p 18303 Jul 10- Jul 10

ACLARACION
Centro Mandalas SRL

Diario Oficial: 09/07/2014, aviso 18177, se omitió publicar: Capital $ 90.000. Salvedad a todos sus efectos.
Única Publicación
22) $ 542 1/p 18301 Jul 10- Jul 10

MENAFO URUGUAY S.R.L.

Contrato: 11/06/2014.
Inscripción: 7743/23.06.2014.
Socios/ cuotas: Ignacio MENDEZ BRANDI (24); Manuel AFFONSO SOTELO (24); Igor SANTANDER FIGUEREDO (16); Ana LOPEZ BANFI (16).
Objeto: Pub, restaurante, bar.
Capital: $ 80.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ignacio MENDEZ.
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 18300 Jul 10- Jul 10

DIMOPE LTDA
CONSTITUCION

Contrato: 15.10.2013 - No. 7169
Socios: Diana Montaño (80 cuotas)
Guillermo Morelli (40 cuotas)
Objeto: Distribución, comercialización, industrialización, producción, importación y exportación en general y representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, licitaciones, consignaciones e intermediación en todas sus formas, por cuenta propia o de tercero, en el país o en el extranjero.
Representación: INDISTINTA
Capital: $ 120.000 en 120 cuotas de $ 1000
Plazo: 5 años, prorrogable por períodos de 2 años
Domicilio: Montevideo.
Única Publicación
22) $ 2168 1/p 18292 Jul 10- Jul 10

MAMBO PUBLICIDAD S.R.L.
Cesión Cuotas

Contrato: 21/05/2014
Inscripción: Nº 6163/22.05.2014
Cedentes: Diego Alessandro ANSELMO MEJIAS, Ana Laura ISNARDI GOMEZ (TOTALIDAD)
Cesionarios: Mauro Javier ESTEVEZ GESTA (13 cuotas), Lucía IBIÑETE IBARRA (13 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1084 1/p 18291 Jul 10- Jul 10

HANKE SOLUCIONES S.R.L.
antes HANKE S.R.L.

Contrato: 29.03.2014
Inscripción: Nº 5106
Declaratoria: 18.06.2014
Inscripción: Nº 7870
Socios: Juan Andrés FLORES CAMPOS (14 cuotas)
Glenn Sebastián GRENNO PROL (28 cuotas)
Capital: 210.000.oo Pesos Uruguayos
Plazo: 3 años - prorrogables por períodos iguales
Administración: Juan Andrés Flores Campos
Domicilio: Montevideo
Objeto: Exportación, importación y tránsito de mercaderías, productos y materias primas y prestación de toda clase de servicios.
Única Publicación
22) $ 2168 1/p 18290 Jul 10- Jul 10

URUCLEAN LTDA. CESION CUOTA

Contrato: 9/04/14
Inscripción: 4459/14
Cedente: Humberto Aberastain (1 cuota)
Cesionario: Ma. Elena Pintos Souza (1 cuota).
Única Publicación
22) $ 542 1/p 18288 Jul 10- Jul 10

REGISTRADORAS NATIONAL SRL
Modificación

CONTRATO: 5/mayo/2014
INSCRIPTO: 6495/2014
MODIFICACION: Plazo 5 años desde el 5/05/2014
PRORROGAS AUTOMATICAS CADA DOS AÑOS.
Única Publicación
22) $ 542 1/p 18286 Jul 10- Jul 10

DON IGNACIO S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 3/9/2013
Inscripción: No. 258 FECHA: 17/3/2014
Cedentes: Carlos María ARAMBURU ROBY - totalidad
Josefina ARAMBURU GIANOLA - totalidad
Cesionarios: Joaquín BARAIBAR CUEBAS - 699 cuotas
Ruth RODRIGUEZ MOREIRA - 300 cuotas
Cristian Raúl LA LUZ del HORNO - 1 cuota
Administración y Representación: Joaquín Baraibar Cuebas
Domicilio y Sede: 19 de abril 873. Durazno.
Única Publicación
22) $ 2168 1/p 18136 Jul 10- Jul 10

DOSARAPA LTDA

Contrato: 18 de marzo 2014
Inscripción: No 3754 el 02 de abril de 2014
Socios: Ina Sofia Costa Acosta (80 cuotas) Joaquín Arambarri Pasos (19 cuotas) y Sebastian Da Cunha Techeira (1 cuota).-
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1000 cada una.-
Objeto: I) comercialización, industrialización, fabricación, importación, exportación y representación de todo tipo de bienes. II) Compra, venta, y administración de todo tipo de bienes, corporales o incorporales, de comisiones, consignaciones, préstamos y cobranzas. III) En general la realización de todos los actos, contratos, gestiones y operaciones de naturaleza pública, administrativa, civil, comercial, industrial o financiera, sin distinción alguna, por cuenta propia o de terceros, relacionada directa o indirectamente con los fines sociales.
Administración: Sebastian Da Cunha Techeira
Plazo: 30 años a partir del 18 de marzo de 2014
Domicilio: en la ciudad de Salto y sede en la calle Artigas número 1365.
Única Publicación
22) $ 4336 1/p 18130 Jul 10- Jul 10

ACLARACION

En publicación del aviso número 17045 de fecha 27 de junio de 2014, diario número 28992 se padeció error en el nombre de la sociedad por lo que debe decir "VETERINARIA FRASCHINI S.R.L".

Única Publicación

22) $ 1084 1/p 18125 Jul 10- Jul 10

JORDIANA SRL

Contrato: 04/06/2014
Inscripción: Nº 7165 de fecha 11.06.2014
Socios: Jorge Horacio SILVA RIOS, Diana Vanessa RIOS ALBARRACIN y Analia SILVA RIOS.
Capital: Pesos 240.000
Cuotas: 80 cuotas cada socio.
Objeto: la explotación del comercio en el ramo de panadería, confitería, pastas, almacén, representaciones y actividades conexas, sin perjuicio de la fabricación, distribución, venta, importación y exportación de los productos referentes a dicho ramo y en general de todo tipo de materias primas, mercaderias, bienes y servicios, y cualquier acto no prohibido por la Ley número 16060, modificativas y concordantes.-
Plazo: 30 años
Domicilio: Fray Bentos.-
Administración y representación: por cualquiera de los socios indistintamente, con restricciones.-

Única Publicación

22) $ 3252 1/p 18123 Jul 10- Jul 10

Venta de Comercios

LEY 2.904
Clementin S.A. prometió vender a Pilemur S.A. el establecimiento comercial sito en la Avda. 18 de julio y Luis Batlle Berres, de la ciudad de Paysandú. Acreedores al mismo.

Primera Publicación

25) $ 2760 20/p 18302 Jul 10- Ago 07

Ley 26/9/1904
Promitente vendedor: Darío Raúl Barbero Figueira y Ángela Verona Realan Gomez.
Promitente comprador: Ricardo Daniel Barrios Ramírez y Alejandra Elizabeth Fernández Cartagena.
Carnicería ubicada en Av. Carlos María Ramírez 745. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2760 20/p 17757 Jul 03- Jul 31

LEY 26/9/1904
María Carmen REVETRIA MOREIRA PROMETIO VENDER A GALFARA S.R.L, Farmacia en Av. Lezica 6170- Montevideo.- ACREEDORES AL MISMO.

Última Publicación

25) $ 1380 20/p 15585 Jun 12- Jul 10

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

SE INTIMA AL AGENTE 1RA. ROBERT MICHAEL DE LOS SANTOS MONTERO C.I. 3.643.112-0 LEGAJO 549 CON DOMICILIO DECLARADO EN CALLE LIBANO 105 ESQ. MISIONES SECC 9NA. DE RIVERA PARA QUE COMPAREZCA DENTRO DEL TERMINO DE 24 HORAS A PRESTAR SERVICIOS O ADUCIR MOTIVO FUNDADO PARA NO HACERLO BAJO APERCIBIMIENTO DE INSTRUIRSELE SUMARIO ADMINISTRATIVO.

Primera Publicación

27) $ 891 3/p 18164 Jul 10- Jul 14

SE INTIMA AL AGENTE 1RA. RICHARD RODRIGUEZ RODRIGUEZ C.I. 2.891.320-1 LEGAJO 1324 CON DOMICILIO DECLARADO EN CALLE EMILIO MELLO Nº 039 ESQ. LEON BARRETO (BARRIO PROGRESO) SECC 1RA. DE ARTIGAS PARA QUE COMPAREZCA DENTRO DEL TERMINO DE 24 HORAS A PRESTAR SERVICIOS O ADUCIR MOTIVO FUNDADO PARA NO HACERLO BAJO APERCIBIMIENTO DE INSTRUIRSELE SUMARIO ADMINISTRATIVO.

Primera Publicación

27) $ 891 3/p 18163 Jul 10- Jul 14

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita al Sr. RODRIGO MAXIMILIANO, IBANEZ VIDAL, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernández Crespo Nº 1534 piso 8, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de lo dispuesto por la División Técnico Fiscal - de fecha 17/06/2014, (fs. 181), dictada en Expediente Nº 2014/05/005/00/06/1768, caratulado: "IBAÑEZ VIDAL, RODRIGO MAXIMILIANO - DNI 27.050.780 - COMUNICACIONES - COMUNICACIONES VARIAS", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.
Montevideo, 02 de julio de 2014
Director de la División Administración
Lic. Joaquín Serra.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18131 Jul 10- Jul 14

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3511/13, se ha presentado solicitud de Concesión para Explotar, sobre los padrones Nros. 6090, 15026, 16855, 39506, 32984 y 57837 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 98 del Código de Minería, dése vista a los Sres. America Nancy Barrios Bargueño, Luis Antonio Conde Conde, Juan Pablo y Alfonso Labat Rodriguez y Jose Anibal Vazquez Conde, a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de diez días hábiles e improrrogables.
VERÓNICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1782 3/p 18201 Jul 10- Jul 14

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 3512/13, se ha presentado solicitud de imposición de Servidumbre de Ocupación, y/o Paso sobre los padrones Nro. 6090, 15026, 16855, 39506, 32984 y 57837 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de Canelones. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, dése vista a los Sres. America Nancy Barrios Bargueño, Luis Antonio Conde Conde, Juan Pablo y Alfonso Labat Rodriguez y Jose Anibal Vazquez Conde, a todos los propietarios de los referidos bienes y demás interesados a cualquier título, por el término de treinta días hábiles e improrrogables.
VERONICA ZÚÑIGA
ESCRIBANA.

Primera Publicación

27) $ 1782 3/p 18200 Jul 10- Jul 14

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de Pier Angelo Riva Cuello, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará 5.350.000 m^3 de agua de la Cañada Bañado Grande, tributaria del arroyo Yaguarí, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará en los padrones números 1.515 y 5.064, coordenadas X= 561.710 e Y= 6.479.840, mientras que el embalse afectará parte de los padrones Nos. 1.515, 5.064, 5.706, 6.095, 6.096 y 9.584, pertenecientes todos a la 7ª sección catastral del Departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 8 de Agosto de 2014, a las 10:00 horas, en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas, en la ciudad de Tacuarembó, calle Gral. Rivera Nº 16.-
Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera
Coordinador RRHH Cuenca Río Negro.

Primera Publicación

27) $ 2673 3/p 18168 Jul 10- Jul 14

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 08 DE julio de 2014

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		8,143300	
BRASIL	REAL	1000		2,212500	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,713000	
JAPON	YEN	3600		101,535000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,893000	
UNION MONET. EURO	EURO	1111	U$S	1,361100	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	2,048	2,048
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,126	10,126
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	22,935	22,935
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	22,892	22,892
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	22,892	22,892

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 1967 - 1690

Se comunica que a partir del día 1º de agosto de 2014 la presente información se publicará únicamente en el sitio web del Banco Central del Uruguay, en el siguiente link: http://www.bcu.gub.uy/Estadisticas-e-Indicadores/Paginas/Cotizaciones.aspx.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18224 Jul 10- Jul 10

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS



Se cita a los sucesores de la persona que se dirá, para que concurran al local de calle Leandro Gómez Nº 963, 1er. Piso - Paysandú, en el horario de 09:15 a 16:00 horas a fin de notificarse de la Resolución de Determinaciones Tributarias, dentro del plazo de 30 días, bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el Art. 51 del Código Tributario
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5.587.124, ALVAREZ DETJEN NOEMI MATILDE, Resolución 221701;
5.915.394, SILVA SATURNINO, Resolución 222676.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Paysandú
Dpto. de Paysandú.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18196 Jul 10- Jul 14



Se cita a los sucesores de Isabel Elia SASTRE FERNANDEZ a efectos de dar vista de Actuación No. 662565, registro de empresa No. 5237142, en 19 de Abril 935 - Durazno, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 de Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Durazno.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18144 Jul 10- Jul 14



Se cita a los sucesores de PEDRO MARTINEZ BONILLA a efectos de notificarse de vista de determinación tributaria Actuación No. 575556, registro de empresa No. 6201158, en Treinta y Tres No. 312 y Rivera - Canelones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 de Código Tributario.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Canelones
Dpto. de Canelones.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18100 Jul 09- Jul 11



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias en Uruguay 783 1º Piso (ATyR- BPS), ciudad de Rivera, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Sucesores Sonia Santestevan Nabarro C.I. 3.400.421-4
Registro 1519622, Actuación 442457, SESP 2009/1/23639564432.
Unidad Descentralizada de Atención Integral - Rivera
Dpto. de Rivera.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18099 Jul 09- Jul 11



Se notifica a los beneficiarios que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Subsidios por Desempleo que se indican:
C.I., Nombre, RESOL. Nº, Expediente SESP;
4916580-7, Mauricio Villalba, 318/2013, 2012/1/116997;
4332971-8, Deborah Roldan, 280/2013, 2013/1/5179;
41767376, Natalia Guillenea, 227/2013, 2012/1/86791;
3981334-9, Alba Gomez, 34-16/2013, 2012/1/86218.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18098 Jul 09- Jul 11



Se confiere vista a los beneficiarios que se detallan a continuación de que, de acuerdo con el resultado de las actuaciones cumplidas en sus solicitudes de los subsidios que se indican, no se cumplen las exigencias legales para configurar el derecho a la prestación, por lo que se dictará proyecto de resolución denegatoria. Cuando corresponda, se incluye el monto del cobro indebido generado, que deberá ser reintegrado al BPS.
C.I., Nombre, Expediente, Subsidio, Monto;
3.452.470-9, Maria Castro, 2013-28-1-303203, Desempleo;
2.838.254-1, Laura Batista, 2013/1/132952, Desempleo;
4.582.453-8, Daniel Sanchez, 2012/1/31934, Enfermedad, $ 17.787;
4.453.839-2, Federico Perez, 2013/1/126292, Desempleo;
3.865.144-5, Vanessa Olivera, 2013/1/124980, Desempleo.
Gerencia de Sector Trámites de Actividad.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18094 Jul 09- Jul 11



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por

notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
1668058, CALVO GOMEZ ROBERTO , Resolución Nº. 217887
1668058, GOMEZ PLATERO OBDULIA, Resolución Nº. 217887
1668058, CALVO RAMA ROBERTO, Resolución Nº. 217887
1873345, GOMEZ SILVA MARCOS FELIX, Resolución Nº. 205679
3698534, GONZALEZ GONZALEZ EDISON WALDEMAR, Resolución Nº. 207891
4755474, BECCARIA RODRIGUEZ SERGIO, Resoluciones Nos. 201280, 201308 y 201297
4829297, RODRIGUEZ ANTONELLI LUISA MAGDALENA, Resolución Nº. 207859
5009697, BENOCCHI VILA HUGO ALBERTO, Resolución Nº. 217867
5134122, RODRIGUEZ MARINI IRIDE ERINA, Resolución Nº. 207147
6374632, SZWEBEL HALPERN NETTI, Resolución Nº 210937
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18084 Jul 09- Jul 11



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3692944, FIORDELMONDO BELLUSCHI LUIS ALBERTO, Actuación Nº 620024
3759742, DIAZ ROVINSON, Actuación Nº 605428 Ver. 2
5423094, MIZRAJI YAFFE BEJDRA SARA, Actuación Nº 646250
5888860, SOLODUCHO TABORINSKY CHASIA, Actuación Nº 647485
6302867, RIAL COLLAZO MANUEL ALBERTO, Actuación Nº 634818
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18083 Jul 09- Jul 11



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5848462, Rodríguez Leites Pablo Ernesto, 660265
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18082 Jul 09- Jul 11



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
6425122, PALERMO LANGONE FELICE, Actuación Nº 663447
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18080 Jul 09- Jul 11



Se cita a las empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de Resolución de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
1668058, HISPANO ORIENTAL SRL, Resolución No. 217887
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18079 Jul 09- Jul 11



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse Del Acta Final de Inspección y Vista, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificaciones, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
5042392, SILVERA MOYANO JESUS, Actuación No. 611223
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18078 Jul 09- Jul 11



Se cita a las empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO
3741091, VELIDEL SA, Actuación Nº. 597420 Ver. 2
Asesoría Tributaria y Recaudación.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18077 Jul 09- Jul 11



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deuda; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
V 6.500.128, BERON S.A., 2013/84.585, $ 4.612,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18071 Jul 09- Jul 11



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle VISTA POR MULTA A EMPRESA recaída en el respectivo expediente, quién deberá presentarse en Montevideo calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darla por notificada y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
3.797.676, DALMASO BENTANCOR RICHARD NELSON, 2012/104.579, $ 5.080,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIDADES.
27) (Cta. Cte.) 3/p 18070 Jul 09- Jul 11



Se pone en conocimiento a las Cajas de Auxilio o Seguros Convencionales por Enfermedad, que a partir del día 1º de julio de 2014 se implementa un nuevo procedimiento vinculado a la documentación contable que por Ley las mismas deben presentar al Banco de Previsión Social.
En caso de incumplimientos en la entrega de dicha documentación y atendiendo la obligación establecida por el Art. 36 del Decreto 221/011 de 27/06/2011, se procederá a aplicar sanciones conminativas establecidas en el articulo 3 de la Ley 16.105 de 23/01/1990, el cual se transcribe:
"ARTICULO 3.- Las empresas deberán

proporcionar al Banco de Previsión Social todas las informaciones que les sean requeridas, de conformidad con la reglamentación que al respecto dictará el propio Banco.
El incumplimiento de dichas obligaciones, cuando no tengan sanciones específicas en la legislación vigente, será sancionado con multas de entre 10 UR (diez Unidades Reajustables) y 50 UR (cincuenta Unidades Reajustables). En caso de reincidencia se duplicará la escala anterior."
Se mantienen los plazos de entrega de la Documentación Contable establecidos por R.D. 19-6/2004 de 16/06/2004 y R.D. Nº 33-14/2006 de 20/09/2006.
A los efectos de utilizar los medios de comunicación informáticos se deberá constituir antes del día lunes 30 de junio de 2014 y ante esta oficina, la Dirección/es de Correo Electrónico a la/s que dirigir las diferentes comunicaciones: citaciones, notificaciones, intimaciones o comunicados. Asimismo se deberá presentar Testimonio de las autoridades vigentes, y confirmar o rectificar el Domicilio Constituido de dicho Seguro Convencional.
Lo solicitado se deberá dirigir a la Casilla de Correos segurosconvencionales@bps.gub.uy.
Dirección Técnica de Prestaciones
Gerencia Prestaciones Económica.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18027 Jul 08- Jul 10



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados del escalafón A, entre los grados 013 al 019, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para 1 cargo de Gerente de Sector Profesional, escalafón "A" grado 020 para prestar funciones en la Unidad Asesoría Letrada de Pasivos y Prestaciones Sociales, dependiente de la Dirección Técnica de Prestaciones.
Las especificaciones del cargo, Bases, requisitos y formularios, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Concursos - Concursos por Cargos
* www.bps.gub.uy - "Concursos" - "Concursos Internos"
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/Gestión Personal del Funcionario/Inscripciones/ Llamado C 08/14 Gerente de Sector Profesional Asesoría Letrada de Pasivos y Prestaciones Sociales DPT, desde la hora 9:00 del 14/07/2014 a la hora 16:00 del 21/07/2014.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17946 Jul 08- Jul 10



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados del escalafón A, entre los grados 013 al 016, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para un cargo de Jefe Profesional, escalafón "A" grado 017, para la Unidad Contencioso, dependiente de Asesoría Legal de la Dirección Técnica de A.T.YR.
Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Todo Recursos Humanos - Concursos - Llamado C 07/14 Jefe Profesional para Contencioso A.T.YR.
* www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos Internos
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE EN: Intranet/Recursos Humanos/Gestión Personal del Funcionario/Inscripciones/LLamado C 7/14 Jefe Profesional para Contencioso A.T.YR., desde la hora 9:00 del 14/07/2014 a la hora 16:00 del 21/07/2014.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17937 Jul 08- Jul 10



El Banco de Previsión Social llama a funcionarios presupuestados del escalafón A, entre los grados 013 al 016, comprendidos en el Perfil adjunto en las Bases, interesados en concursar para 3 cargos de Jefe Profesional, escalafón "A" grado 017 para prestar funciones en A.T. Y R. - Gestión de Cobro en Vía Administrativa - Secciones: Producción y Gestión Operativa, Seguimiento de Empresas y Casos Especiales.
Las especificaciones del cargo, Bases y requisitos, se encuentran disponibles en la siguiente dirección:
* Intranet Corporativa - Recursos Humanos - Gestión Personal del Funcionario - Concursos - Llamado C 06/14 Jefe Profesional para Gestión de Cobro en Vía Administrativa de ATYR
* www.bps.gub.uy- Concursos - Concursos Internos
INSCRIPCIONES EXCLUSIVAMENTE en: Intranet/Recursos Humanos/Gestión Personal del Funcionario/Inscripciones/Llamado C 06/14 Jefe Profesional para Gestión de Cobro en Vía Administrativa ATYR, desde la hora 9:00 del 14/07/2014 a la hora 16:00 del 21/07/2014.
Consultas: BPSConcursos@bps.gub.uy
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17935 Jul 08- Jul 10



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo, Colonia 1921, PB, oficina Vista y Notificación, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
6425122, PALERMO LANGONE FELICE, Actuación Nº 663447.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17934 Jul 08- Jul 10



Se cita a la empresa que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias, en Montevideo Colonia 1921, PB, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darla por notificada, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
REGISTRO, EMPRESA, MOTIVO;
5848462, Rodríguez Leites Pablo Ernesto, 660265.
Asesoría Tributaria y Recaudación.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17931 Jul 08- Jul 10



Se cita a los Sucesores de las personas que se dirá, a efectos de Notificarse de la Vista de Determinaciones Tributarias en Uruguay 783 1º Piso (ATyR- BPS), ciudad de Rivera, dentro del plazo de 30 días, a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario:
Sucesores de Julio Alvez C.I. 3.162.914-0.
Registro 5613705, Obra 208098936, Actuación 587392, Padrón Urbano de Rivera Nº 17986, SESP CM 564432.
Unidad Descentralizada de Atención Integral- Rivera
Dpto. de Rivera.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17930 Jul 08- Jul 10



Se cita a la EMPRESA que se detalla a continuación, para conferirle NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES POR MULTA A EMPRESA recaídas en los respectivos expedientes, quién deberá presentarse en Montevideo, calle Colonia 1851 Planta Baja, Edificio Sede - Sección - Cálculo de Deudas; dentro del plazo de diez días corridos a partir de la fecha de esta publicación, bajo apercibimiento de darlas por notificadas y promoverse las acciones judiciales pertinentes.-
Nº Empresa, Nombre, Nº Expediente, Monto;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/66.295, $ 10.707,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.715, $ 18.303,00;

4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.775, $ 6.201,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.784, $ 7.680,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/75.005, $ 6.490,00;
4.984.938, ENDULAN S.A., 2012/67.699, $ 13.650,00.
GERENCIA DE SECTOR REGISTROS DE PERSONAS Y ACTIVIVIDADES.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 17929 Jul 08- Jul 10

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE



NUEVO PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

EL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO LLAMA A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA UN CONTRATO DE FUNCIÓN PÚBLICA Y CONFORMAR UNA LISTA DE 8 (OCHO) SUPLENTES DE MEDICO OFTALMÓLOGO PARA LA CENTRAL DE SERVICIOS MÉDICOS DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO.
BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en la página Web del Banco de Seguros del Estado: www.bse.com.uy.
REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* Título Profesional Universitario en Medicina.
* Certificado de Especialista en Oftalmología expedido o revalidado por la Escuela de Graduados de la Facultad de Medicina.
* No sobrepasar los 55 años de edad al cierre de la inscripción del presente llamado.
FORMA DE POSTULACIÓN
Los postulantes al presente llamado deberán inscribirse a través del sitio web del Banco de Seguros del Estado (www.bse.com.uy) entre la hora 12:00 AM del día 14/07/14 y la hora 12:00 AM del día 28/07/14.
Podrán participar en el concurso las personas que cumpliendo con los requisitos exigidos en las bases, sean seleccionadas hasta el número de 60 por el método de sorteo. Dicho sorteo se realizará ante Escribano Público en fecha a determinar, lo cual será comunicado previamente en nuestra página Web.
PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
Los postulantes inscriptos debidamente en la página web tendrán una instancia de validación de la documentación respectiva. En esa oportunidad deberán presentar personalmente o mediante carta Poder Notarial en forma, ante el Departamento de Desarrollo y Relaciones Laborales -sito en Avda. del Libertador 1464, piso 5, apto. 52, en el período que se comunique oportunamente, original y fotocopia de la siguiente documentación:
- Cédula de Identidad.
- Credencial Cívica
- Título Universitario especificado en los "Requisitos".
- Certificado de Especialista en Oftalmología especificado en los "Requisitos".
Se deberán exhibir los certificados originales, los que una vez corroborados con las copias entregadas, serán devueltos en el momento al postulante.
INFORMACION Y NOTIFICACIONES
Toda la información y las notificaciones referidas al presente llamado a Concurso se publicarán exclusivamente a través de la página web del Banco de Seguros del Estado.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18090 Jul 09- Jul 11

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA: Se notifica a Alfredo Martinote. REPROGRAMACION

Montevideo, 3 de Julio de 2014
Sr. Jefe de Personal de Facultad de Ciencias Económicas
PRESENTE
De mi mayor consideración:
Por la presente solicito a Ud. se sirva citar a las funcionarios mencionados infra quienes deberán concurrir a la Dirección General Jurídica de la Universidad de la República (Sita en Avda. 18 de Julio 1968, 2º piso), en los días y horarios indicados a afectos de presentar declaración en el Exp. No. 040011-000120-11 y adjs. que se está diligenciando en esta Dirección.
CRISTINA ALTIERI 14/07/2014- 14:00
DANNY FREIRA 14/07/2014- 15:00
GUSTAVO VIÑALES 21/07/2014- 14:00
Asimismo solicitamos notificar al sumariado Sr. Jesús Martinote, el cual deberá firmar en señal de notificación.
Sirvase remitir por fax (24006107), la notificación correspondiente con firma y aclaración en señal de notificación de los tres citados.
Dr. Andrés Michelini
Dirección General Jurídica.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 18285 Jul 10- Jul 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

Resolución, Expediente, Acta Nº;
Nº 13/04132, 2013-81-1050-00368, 13/00313.
Canelones, 12 de agosto de 2013.
VISTO: las actuaciones llevadas a cabo por la Jefatura de Policía de Canelones en conjunto con la Intendencia de Canelones con motivo de la detención el 17 de marzo de 2013, al Sr. Jorge Rafael Rodriguez Muniz, C.I. Nº 4.653.400-3;
RESULTANDO:
I) que sometida dicha persona a prueba de espirometría, la misma arrojó una concentración del 1.09 gramos de alcohol por litro de sangre;
II) que el mismo es reincidente en este tipo de hechos, según la información que surge de los registros respectivos que obran en esta Administración;
CONSIDERANDO: el informe emitido por la Sub Dirección de Tránsito y Transporte, firmado digitalmente el 18 de junio de 2013;
ATENTO: a las previsiones de los artículos 45 y 46 literal A) de la Ley Nº 18191, a lo establecido por el artículo 27.18 de la Ordenanza General de Tránsito con la redacción dada por el artículo 1 del Decreto 53/08 del 18 de abril de 2008 y a lo dispuesto por la Resolución Nº 11/06211 de fecha 28 de noviembre de 2011;
EN ACUERDO CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE:
1.- ELIMINAR del Registro de Conductores por los motivos expuestos en el proemio de esta Resolución, a partir del 17 marzo de 2013, al Sr. Jorge Rafael Rodriguez Muniz, C.I. Nº 4.653.400-3; en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.
2.-ESTABLECER el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pago de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales en la materia.-
3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Congreso Nacional de Intendentes Municipales, Jefaturas de Policía de República, Dirección Nacional de Policía Caminera y Oficinas Expedidoras de Licencias de Conductores. Cumplido, pase al Sector Administración Documental (Departamento de Notificaciones) a fin de notificar al infractor de la presente Resolución. Siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte (Gerencia de Area) a los efectos correspondientes, una vez cumplido con sus constancias, archívese.- (FDO.) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. ÁLVARO SUÁREZ Director General de Tránsito y Transporte.-.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18161 Jul 10- Jul 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO, de acuerdo a lo dispuesto en el expediente 4149-005087-13 radicado en el Servicio de Tierras y Vivienda, se ha dispuesto dejar sin efecto el contrato de comodado precario celebrado el 22 de junio de 2009 a favor de la Sra. Juana Rosana Silva Morales, C.I. 3.141.479-5 respecto del inmueble empadronado en Montevideo con el Nº 422.998, solar Nº 18, manzana D, sito con frente a la calle 2 Número 3228 del Complejo Habitacional Semilla, con motivo de haberse constatado que el mismo no es ocupado por la comodataria se le concede vista por el termino de 10 días (art. R. 69 del volumen II del Digesto Departamental) a fin de presentar sus descargos. Se efectúa el presente por desconocerse el domicilio en aplicación del art. R. 97.15 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 18060 Jul 09- Jul 11

INTENDENCIA DE SALTO



Intendencia de Salto

NOTIFICACIONES

"Se notifica a HORACIO RAMOS, con Documento de Identidad Nº 5.472.725-6, de resolución recaída en Expediente Nº 201427728, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a Yonahtan, OLIVERA RENDO, con Documento de Identidad Nº 4.967.3664, de resolución recaída en Expediente Nº 201428180, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a MATIAS DE LOS SANTOS, con Documento de Identidad Nº 4.437.6427 de resolución recaída en Expediente Nº 201426508, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a ALVARIO DIONISIO GULARTE ACOSTA, con Documento de Identidad Nº 4.719.5042, de resolución recaída en Expediente Nº 201425581, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a CRISTIAN XAVIER DE LOS SANTOS LOZANO, con Documento de Identidad Nº 4.289.3190, de resolución recaída en Expediente Nº 201425382, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a MARTIN AUGUSTO CAVALHEIRO SILVEIRA, con Documento de Identidad Nº 4.903.294-5, de resolución recaída en Expediente Nº 2014-28281, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a JOSE RICARDO PEREIRA BORGES, con Documento de Identidad Nº 4.900.2219, de resolución recaída en Expediente Nº 201428500, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

"Se notifica a ANGELO IZAGUIRRE, con Documento de Identidad Nº 4.676.520-4, de resolución recaída en Expediente Nº 2014-29518, contando con un plazo de 10 (diez) días corridos para su eventual oposición, bajo apercibimiento. Decreto 5940/97".

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18023 Jul 08- Jul 10



Intendencia de Salto

Citación

El Departamento de Desarrollo Humano y Social (oficina Vivienda Social), cita a ERLINDA VILLEGAS, C.I. 4.321.264-6, por motivos de su interés, con un plazo de 10 días, a presentarse en las oficinas de calle Juan Carlos Gómez Nº 82, de lunes a viernes de 13.15 a 16 horas.

27) (Cta. Cte.) 10/p 18022 Jul 08- Jul 22



Intendencia de Salto

Notificación

El Departamento de Salud, cita a ONDINA RODRIGUEZ, padón Urbano Nº 26590, Expediente: 2014-11471 por motivos de su interés, con un plazo de 10 días, a presentarse en las oficinas de calle Artigas 377, de lunes a viernes de 07.15 a 13.15 horas.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 18021 Jul 08- Jul 10

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 4/07/2014
Inscripción: Nº 24.999 el 8/07/2014
Constituyente: SILVIA NANCY ROMERO CHIAZZARO
Beneficiario: Martín Valverde Romero
Padrón: Nº 37.208 de Montevideo
Tasación B.H.U.: 2.551,4 U.R.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 18314 Jul 10- Jul 24



El Centro Estudiantes de Derecho ASCEEP-FEUU de la Facultad de Derecho- UdelaR convoca a:
ABOGADOS para desempeñar tareas remuneradas de evacuación de consultas, patrocinio legal y promoción de derechos en consultorios jurídicos gratuitos en el interior del país.
5 PUESTOS a desempeñarse en las localidades de Treinta y Tres, San José, Cerro Largo, Durazno y Lavalleja.
REQUISITOS EXCLUYENTES:
I) Ser profesional del Derecho (abogado) egresado de la Facultad de Derecho-Universidad de la República, II) Contar con experiencia probada en actividades de Extensión Universitaria. Contar con experiencia en proyectos y tareas de carácter social y comunitario, III) Tener una fecha de egreso no mayor a 10 años, IV) Residir en el departamento para el cual se postula o en un departamento limítrofe, V) Experiencia profesional comprobada, VI) Contar con factura profesional, estar al día con DGI y CJPPU.
POSTULACIONES: Los/as postulantes deberán enviar la documentación que se detalla a continuación a consultoriosjuridicosinterior@gmail.com.
Curriculum Vitae*, fotocopia de título*, escolaridad vigente, constancia de residencia*, constancia que acredite experiencia profesional o declaración jurada acreditando los años de ejercicio, certificados o constancias que comprueben la formación y el conocimiento en las áreas requeridas, fotocopia de factura profesional*, constancia de estar al día con DGI y CJPPU*
* Documentación imprescindible.
La fecha límite para la recepción de las postulaciones es el domingo 20 de Julio, 20:00 horas. Bases completas en www.cedfeuu.edu.uy.

Primera Publicación

27) $ 4455 3/p 18287 Jul 10- Jul 14

Sociedades Anónimas y Balances

TIPWAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles,

excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
18/06/14, 7605.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18325 Jul 10- Jul 10

REDLAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
17/06/14, 7553.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18324 Jul 10- Jul 10

TERRAFIORE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
17/06/14, 7554.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18323 Jul 10- Jul 10

TIPSEL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
18/06/14, 7604.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18322 Jul 10- Jul 10

TERRAWAY S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
17/06/14, 7549.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18321 Jul 10- Jul 10

RIVERFINK S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
17/06/14, 7551.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18320 Jul 10- Jul 10

PERLAMEL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
17/06/14, 7552.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18319 Jul 10- Jul 10

TERRAFONT S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
17/06/14, 7547.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18318 Jul 10- Jul 10

PERFISALE S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
17/06/14, 7548.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18317 Jul 10- Jul 10

RIVERSOUL S.A.

Montevideo
100 años
$ 40.000.-
Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio.- Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones.- Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen ramos preindicados.
17/06/14, 7550.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18316 Jul 10- Jul 10

HILERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/06/2014, 7067.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18280 Jul 10- Jul 10

IKLUR TRADE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/06/2014, 7068.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18279 Jul 10- Jul 10

JOSMER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 09/06/2014, 7065.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18278 Jul 10- Jul 10

FILGUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 09/06/2014, 7066.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18277 Jul 10- Jul 10

CURWEY CORPORATION S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
19/05/2014 5946.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 18276 Jul 10- Jul 10

TIMUROL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 08/05/2014, 5389.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18275 Jul 10- Jul 10

VUDATER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales,

técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 08/05/2014, 5390.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18274 Jul 10- Jul 10

JELMEK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/05/2014, 5711.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18273 Jul 10- Jul 10

ISKEROL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 14/05/2014, 5712.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18272 Jul 10- Jul 10

EZGAR S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
19/05/2014 5947.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 18271 Jul 10- Jul 10

DILMEK S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
19/05/2014 5949.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 18270 Jul 10- Jul 10

DERTULY INTERNATIONAL S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
19/05/2014 5951.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 18269 Jul 10- Jul 10

DESGERY S.A.
(Ley 15.921)

$ 36.000
Usuario de Zona Franca.
100 años.
Domicilio: Montevideo.
19/05/2014 5953.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 18268 Jul 10- Jul 10

TUGERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 08/05/2014, 5383.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18267 Jul 10- Jul 10

VISKLOR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 08/05/2014, 5388.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18266 Jul 10- Jul 10

TIMUROL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 08/05/2014, 5389.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18265 Jul 10- Jul 10

MOSWAR INVESTMENT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 14/05/2014, 5715.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18264 Jul 10- Jul 10

LAMPERY TRADING S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 14/05/2014, 5716.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18263 Jul 10- Jul 10

LOPLEX S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 400.000, 14/05/2014, 5717.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18262 Jul 10- Jul 10

TODERY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 800.000, 14/05/2014, 5714.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18261 Jul 10- Jul 10

JAZMUL COMPANY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar: mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios de: alimentación, hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles, excepto rurales. Participación, constitución, adquisición empresas operen ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 80.000, 09/06/2014, 7064.

Única Publicación

28) $ 2710 1/p 18259 Jul 10- Jul 10

REFORMAS

RALMASTAR S.A. (RUT 21.458779.0019)

AUMENTO DE CAPITAL (Art. 284 Ley 16.060)
Acta de Asamblea Extraordinaria: 7/4/2014
Capital : U$S 5.000.000.
Inscripción: Nº 5458 del 9/5/2014. Definitiva: 7/7/2014.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 18326 Jul 10- Jul 10

XOUMER S.A

Asamblea Extraordinaria: 25/06/2014
Acciones: nominativas (art. 17 Ley 18930)
Inscripción: Nº 7941, 26.06.2014.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 18282 Jul 10- Jul 10

JUNIPER S.A.
Reforma de Estatutos

Acta: 25/11/2013
Articulo 3
Registro: Nº 6958 de 06/06/2014.

Única Publicación

28) $ 542 1/p 18281 Jul 10- Jul 10

MARSEY OVERSEAS SOCIEDAD ANÓNIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS: 24/03/2014.-
ARTICULO 3º- TRANSFERENCIA DE DOMICILIO: CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, REPUBLICA ARGENTINA
REGISTRO: Nº 7647, definitiva 18/06/2014.

Única Publicación

28) $ 1084 1/p 18166 Jul 10- Jul 10

BARDINTOL S.A.

Asamblea General Extraordinaria 23/06/2014. Rescate de capital por $ 298.398.615,50. Documentación a disposición de acreedores por el plazo legal en el local de Cerrito 461 piso 1, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en el plazo legal.

Última Publicación

28) $ 10840 10/p 17226 Jun 27- Jul 10

Cantidad de avisos de fecha 10/07/2014 publicados en esta edición: 90.

Para una eficaz prestación de los servicios que la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales (IM.P.O.) tiene a su cargo, se recuerda que los avisos de Convocatorias deberán publicarse con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Los avisos de Remate requieren la publicación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

Para evitar errores en la publicación de los avisos judiciales, se ruega claridad en los sellos de los profesionales firmantes al pie de cada edicto.

ÚLTIMO MOMENTO



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Resolución S/n

Declárase promovida, al amparo de lo dispuesto por el inc. 2 del art. 11 de la Ley 16.906, la actividad de reestructuración de la participación en el patrimonio de entidades financieras internacionales, a través de sus filiales o sucursales en el país, en las condiciones que se indican.

(1.048*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Julio de 2014

VISTO: los procesos de reestructuración internacional relativos a la participación en el patrimonio de entidades financieras.

RESULTANDO: **I)** que deben adoptarse todas aquellas medidas tendientes a facilitar dichos procesos en el caso de las entidades que tienen la calidad de filiales o sucursales en nuestro país de dichas entidades del exterior, como forma de preservar la solidez del sistema financiero.

II) que los mismos convergen con los objetivos que persiguen las normas vigentes relativas a la transparencia fiscal internacional.

CONSIDERANDO: conveniente exonerar de tributos a las operaciones de transferencia de participaciones patrimoniales correspondientes a dichas reestructuras.

ATENTO: a lo dispuesto por el inciso 2) del artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, y a que se cuenta con la opinión favorable de la COMAP,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- Declárase promovida al amparo de lo dispuesto por el inciso 2) del artículo 11 de la Ley Nº 16.906 de 7 de enero de 1998, la actividad de reestructuración de la participación en el patrimonio de entidades financieras internacionales, a través de las transferencias de las participaciones patrimoniales de sus filiales o sucursales en el país, siempre que la operación:

a) cuente con la autorización del Banco Central del Uruguay;

b) permita simplificar las estructuras societarias que derivan de las cadenas accionarias preexistentes;

c) no implique en ningún caso, la sustitución parcial o total de la entidad que ejerce el efectivo control del grupo económico;

d) cumpla con las instrucciones de aplicación preceptiva emanadas del Banco Central del Uruguay.

2º.- Exonerase del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), a las rentas originadas en la transferencia de las participaciones patrimoniales propiedad de "Grupo Sura Latin American Holding BV" en favor de "Tublyr S.A.".

3º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
MARIO BERGARA.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

SECCIÓN AVISOS

PUBLICACIONES GENERALES — *TARIFA (1)*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios..$ 73.00 (*)
Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............................$ 99.00 (*)
Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Art. 2014 Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Convocatorias, Dirección de Necrópolis, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Procesos Concursales, Prescripciones, Niñez y Adolescencia, Disoluciones de Sociedades Comerciales (excepto S.A y SRL)..$ 87.00 (*)

Avisos Varios ....$ 99.00 (*)

Venta de Comercios..$ 69.00 (*)

Remates..$ 99.00 (*)

Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias, Unión Concubinaria..$ 37.00 (*)

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones)..................................$ 542.00 (*)

TARIFA (2)

Balances..$ 10.676.00 (*)

PUBLICACIONES BONIFICADAS — *TARIFA (1)*

Propiedad Literaria y Artística (Decreto 154/004, art. 9)........................$ 50.00 (*)

Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa de Avisos de Sociedades Anónimas)..$ 271.00 (*)

PUBLICACIONES EXTRACTADAS — *TARIFA FIJA*

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 2.920.00 (*)
De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 3º y 4º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal
(10 publicaciones - mantiene relación con valor del cm).......................$ 4.950.00 (*)
En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha , año, lugar, fecha y actuario.

Edictos Matrimoniales (3 publicaciones).. $ 264.00 (*)
Ley Nº 9.906, art. 3 y art. 92 del Código Civil.

PUBLICACIONES SIN COSTO SEGÚN NORMATIVA

Todos los avisos judiciales donde conste:
- Auxiliatoria de pobreza - Ley Nº 15.982, art. 89.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078.
- Demandas Laborales - Ley Nº 18.572, art. 28.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.
Procesos Concursales - Ley Nº 18.387, art. 21 (no comprende los financiados con créditos a la masa).
Rectificaciones de Partidas - Ley Nº 16.170, art. 340
Niñez y Adolescencia - Ley Nº 17.823, art. 133.1 y/o Ley Nº 13.209, art. 2.
Varios - Bien de Familia - Ley Nº 15.597, art. 16
Declaración de Ausencia - Ley Nº 17.894, art. 2
Prescripción Adquisitiva (Ley de Ordenamiento Territorial) - Ley Nº 18.308, art. 65

(1) Precio para el centímetro por columna de 6,2 cm.
(2) Precio por página.

SECCIÓN DOCUMENTOS

PUBLICACIONES OFICIALES — *TARIFA (3)*

Documentos oficiales (leyes, decretos, resoluciones).............................. $ 131.00 (*)

(3) Precio para el centímetro por columna de 9,5 cms.

PUBLICACIONES ESPECIALES

Documentos oficiales o Avisos que individualmente y por publicación superen las 10 páginas del Diario Oficial se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en cm. de Avisos	Equivalente en cm. de Documentos	Descuento
11 a 20	781 a 1560	521 a 1040	10%
21 a 30	1561 a 2340	1041 a 1560	20%
31 a 40	2341 a 3120	1561 a 2080	30%
41 a 50	3121 a 3900	2081 a 2600	40%
51 en adelante	3901 en adelante	2601 en adelante	50%

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la SCJ).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.
- El proceso de diagramación del Diario, tanto en avisos como en documentos, puede dar lugar a diferencia en la medición manual de los centímetros.

Tarifas Vigentes a partir del 5 de marzo de 2014

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

OTRAS TARIFAS

EJEMPLARES

De hasta 15 Días	De más de 15 Días	De más de un año
$ 39	$ 62	$ 120

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

TIPO	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 770	$ 4.450	$ 8.520
Con envío al Interior	$ 1.070	$ 6.090	$ 11.600

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, sustituye al ejemplar del Diario Oficial como prueba de publicación. El documento cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).
Se entregará, sin costo, una por cada aviso o documento publicado, contra factura de publicación.

Copias adicionales

Página de Sección Avisos .... $ 28 c/u (*)
Página de Sección Documentos........ $ 11 c/u (*)

SUSCRIPCIÓN AL DIARIO EN LÍNEA

Acceso al Diario Oficial en Línea completo.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 479	$ 2.699	$ 5.272
2 Usuarios	$ 815	$ 4.584	$ 8.959
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 355	$ 1.998	$ 3.905
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 323	$ 1.812	$ 3.540
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 280	$ 1.580	$ 3.088

Acceso a la Sección Documentos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 468 (*)	$ 2.654 (*)	$ 5.187 (*)
2 Usuarios	$ 803 (*)	$ 4.553 (*)	$ 8.897 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 351 (*)	$ 1.992 (*)	$ 3.893 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 308 (*)	$ 1.749 (*)	$ 3.417 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 277 (*)	$ 1.566 (*)	$ 3.062 (*)

Acceso a la Sección Avisos del Diario Oficial en Línea.
Según modalidad, con derecho a acceder a treinta y cinco ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	Mensual	Semestral	Anual
1 Usuario	$ 325 (*)	$ 1.827 (*)	$ 3.572 (*)
2 Usuarios	$ 562 (*)	$ 3.154 (*)	$ 6.162 (*)
3 a 4 Usuarios – POR USUARIO	$ 242 (*)	$ 1.362 (*)	$ 2.664 (*)
5 a 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 217 (*)	$ 1.220 (*)	$ 2.385 (*)
Más de 10 Usuarios – POR USUARIO	$ 194 (*)	$ 1.090 (*)	$ 2.130 (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

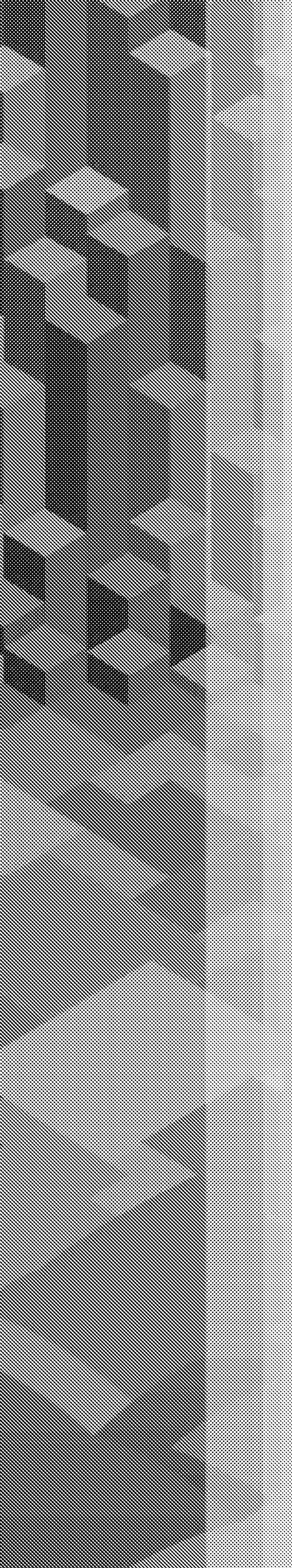
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES.

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas.
El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

OBSERVACIONES

(*) Valores con IVA 22% incluido.



GRUPO TEMÁTICO DE POLÍTICAS FUNDIARIAS, ACCESO A LA TIERRA Y REFORMA AGRARIA.

Los Grupos Temáticos (GT) se crean en la medida que se torna necesario abordar —de forma específica— ciertos temas identificados como de interés para la agricultura familiar, en el proceso de integración. Son estructuras esenciales al diálogo político, a la búsqueda de consensos y acuerdos entre gobiernos y organizaciones sociales que reúnen informaciones y hacen acumulación técnica respecto a las diferentes temáticas. Dentro de estos GT se encuentra el de Políticas fundiarias, Acceso a la tierra y Reforma agraria.

El Grupo de Políticas fundiarias, Acceso a la tierra y Reforma agraria fue creado desde la formación de la REAF (Reunión Especializada de Agricultura Familiar).

La dificultad creciente de acceso a la tierra destinada a la agricultura familiar, como consecuencia de los fenómenos de concentración y extranjerización, impacta en todos los Estados miembros del MERCOSUR. Ello ha llevado a la REAF a abordar las políticas fundiarias, para el acceso a la tierra y la reforma agraria como prioridad en su agenda.

El GT, en una primera etapa, se abocó a estudiar el marco jurídico agrario y los instrumentos utilizados para la obtención de tierras en cada país. En una segunda etapa se elaboraron estudios dando cuenta de los procesos de concentración y extranjerización de la tierra. En la XVI REAF MERCOSUR realizada en Uruguay, en el año 2011, se acordó que frente a la magnitud de los procesos mencionados cada país elaborara una síntesis sobre las políticas e instrumentos disponibles para revertirlos. Cada país miembro presentó un listado de instrumentos en la XVII REAF MERCOSUR de Buenos Aires, en el año 2012.

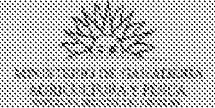
Como órgano asesor del GT se instaló la RED de Instituciones responsables en Políticas fundiarias, Reforma agraria y Acceso a la tierra, creada durante la V REAF MERCOSUR realizada en Argentina en 2006, con el objetivo de procurar el intercambio entre los Institutos de cada país y proporcionar asistencia al GT de Políticas fundiarias de la REAF.

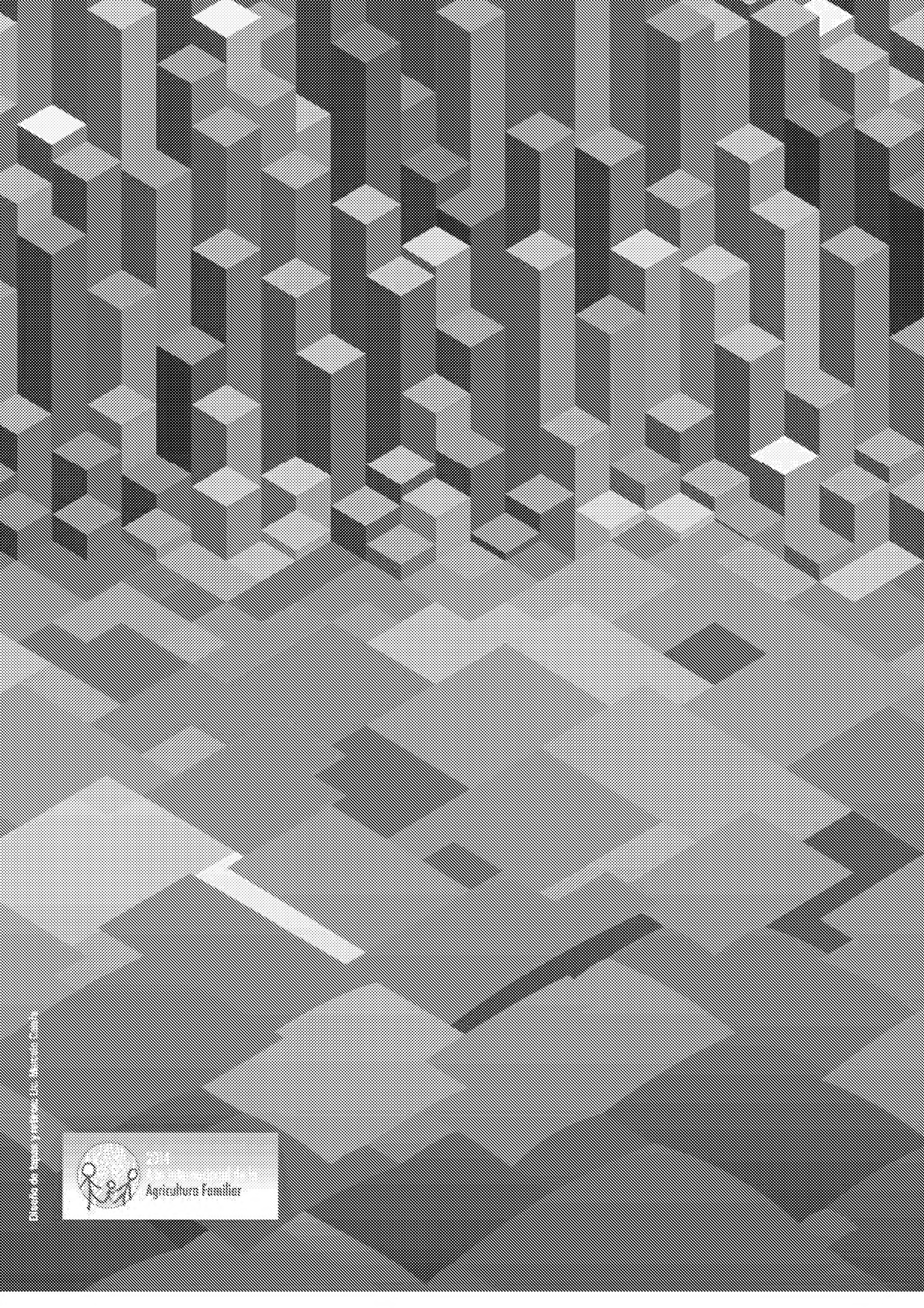
Para profundizar en el conocimiento y experiencias mutuas, durante la XIV REAF MERCOSUR, realizada en Brasil, en 2010, se aprobó la propuesta del Programa de intercambio técnico de la RED de Institutos responsables de políticas de tierras de cada país. El GT se encuentra comprometido con los objetivos del Programa, y la REAF está comprometida para lograr la viabilidad de esta importante iniciativa.

Principales temas del GT

- Función social de la propiedad.
- Acceso de las mujeres a la tierra.
- Concentración y extranjerización en el uso y la propiedad de la tierra.
- Acceso de la juventud rural a la tierra.




Agricultura Familiar